

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

01 de Setiembre de 2011

14^{ta}. Sesión Ordinaria

Reunión 124

Presidentes:

Lic. Eduardo Santiago Bustelo – Vicepresidente Primero-
Sr. José Gazzé – Vicepresidente Segundo

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Ramiro Jorge Orelo

DIPUTADOS PRESENTES

ABALLAY, Néstor Fabián
ABARCA, Juan Carlos
BLANCO, Omar Eduardo
BOTTO, Clarisa Rosana
BUSTELO, Eduardo Santiago
CAMPERO, Nelson Luis
CAMPORA, Rolando Abel
CAMPOS, Armando Ramón
CASTRO, Enrique Roberto
COLL, Julio Rolando
DIAZ, Hugo Oscar
ELIZONDO, Roque Manuel
ESPEJO, Jorge Leopoldo
ESPEJO, Pedro Horacio
DOÑA, Víctor Manuel
FERNANDEZ, Emilio Augusto
GAZZE, José Nazareno
GARRO, Rosalía María
GIL, Jorge Agapito
GOMEZ, Lucía Nilda
MELIAN, Rolando Daniel

MUÑOZ CARPINO, Víctor Hugo
OYOLA, Isidro Alejo
ROMERO, Mario Adrián
RUIZ ALVAREZ, Javier
SALVA, Antonio Jaime
SALVADO, Juan Carlos
SANCASSANI, Edgardo Emilio
SANCHEZ, Eustaquio Mario
SÁNCHEZ, Lucía Francisca
SORIA, José Amadeo

DIPUTADOS AUSENTES

MENENDEZ, Victor Manuel
PACHECO, Justo Gabriel
VILLAGRA, María Stella

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

IV - **Comunicaciones Oficiales.**

- a) Mensaje N° 0022 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio de Colaboración N° 151/10, para desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia. (Su Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto) (p.1)

V - **Comunicaciones Particulares.**

1. Nota del señor Luís S. Varese, por la que propone la confección del Digesto Jurídico de la Provincia. (A sus Antecedentes) (p. 2 y 9)

VI - **DESPACHOS DE COMISION:**

1. **ASUNTO I:** Expediente M-1151; Mensaje N° 0014 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que transfiere un terreno del dominio privado del Estado Provincial, ubicado en el Departamento Rawson, a favor de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”. (p.2,9 y sig)
2. **ASUNTO II:** Expediente M-1031; Mensaje N° 0020 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que de Resolución, por el que declara de Interés Legislativo, Científico y Educativo el “I Congreso Provincial de Psicología – Incumbencias y prácticas psicológicas en la actualidad, un ejercicio responsable”. (p.2,17 y sig)
3. **ASUNTO III:** Expediente M-1071; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés Político y Social a las Jornadas de Capacitación organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU). (p. 2,18 y sig)
4. **ASUNTO IV:** Expediente M-1079; Proyecto de de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y de los Derechos Humanos al “I Congreso Nacional de Educación – La educación en los nuevos escenarios mundiales” y a la “II Cumbre de Educación”. (p.2,20 y sig)
5. **ASUNTO V:** Expediente M-1122; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés de Interés Educativo y Cultural las “8as. Jornadas de Integración y Recreación para Chicos Especiales”. (p.2,22 y sig)
6. **ASUNTO VI:** Expediente M-0910; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley N° 8157, por la que adhiere a la Ley Nacional N° 26348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. (p.2,25 y sig)

7. **ASUNTO VII:** Expediente M-1142; Proyecto de Comunicación, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley N° 8076, Registro de Transporte de Cargas (p.2,26 y sig)
8. **ASUNTO VIII:** Expediente M-1143; Proyecto de Comunicación por el que solicita la construcción de una rotonda y adecuada señalización vial, en la intersección de la Ruta Nacional N° 20 y calle Hipólito Yrigoyen, en el Departamento Santa Lucía. (p. 2, 26 y sig)
9. **ASUNTO IX:** Expediente M-1153; Proyecto de Comunicación por el que solicita la construcción de una rotonda y adecuada señalización vial, en la intersección de la Ruta Nacional N° 20 y calle Hipólito Yrigoyen, en el Departamento Santa Lucía. (p.2, 27 y sig)
10. **ASUNTO X :** Expediente M-1182; Proyecto de Comunicación por el que solicita al Poder Ejecutivo, lleve a cabo las obras de mejora y repavimentación de la Ruta Provincial N° 67, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial N° 86 hasta la calle Franchini, en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón. (p. 2, 28 y sig)
11. **PUNTO 1 :** Reconsideración de los Artículos 1° y 4° de la Ley N° 8225, que declara en Estado de Emergencia el servicio que presta el Departamento de Hidráulica. (2, 32 y sig)

VII - PROYECTOS PRESENTADOS:

- A. **Punto 1:** Expte. M-1312; Proyecto de Ley, por el que crea el Programa de Seguridad y Prevención de la Violencia en Espectáculos Deportivos en la Provincia. (A la Comisión de Justicia y Seguridad). (p. 3 y sig)
- B. **Punto 2:** Expte. M-1313; Proyecto de Ley por el que adhiere a la Provincia a la Ley Nacional N° 23184, Régimen penal y contravencional en ocasión de violencia en espectáculos deportivos. (A la Comisión de Justicia y Seguridad) . (p. 4 y sig)
- C. **Punto 3:** Expte. M-1338; Proyecto de Ley por el que incluye artículo en el Código Tributario de la Provincia, de excepción parcial del impuesto inmobiliario a inmuebles constituidos como “Lote Hogar” o “Bien de Familia”. (Pase a la Comisión de Familia) (p. 4 y sig)
- D. **Punto 8 :** Expte. M-1303; Proyecto de de Comunicación , por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 7933, de adhesión a la Ley Nacional N° 25643 de Turismo Accesible. (FUNDAMENTOS). (p. 9)
- E. **Punto 9:** Expte. M-1329; Proyecto de de Comunicación , por el por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, informe sobre aseveraciones vertidas pro el señor Ministro Emilio Fernández en relación a los hechos acaecidos en el Departamento Jáchal. (A la Comisión de Justicia y Seguridad). (p. 7 y sig)

- F. **Punto 10:** Expte. M- 1337; Proyecto de de Comunicación , por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Pascua-Lama para la realización de obras para el mejoramiento de la Ruta Provincial 436 y Nacional 149. (FUNDAMENTACIÓN). (p. 8 y sig)

VIII - INCLUSIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS:

- a. **Punto 5 -Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1290; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés Social, Turístico y Cultural la constitución oficial de la Federación de A.E.V.A. (Asociación de Elaboración de Vinos Artesanales). (p. 5,29 y sig)
- b. **Punto 6 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1320; Proyecto de Resolución, por el que que declara de Interés Científico y Educativo a la Campaña de Difusión de las Enfermedades Reumáticas 2011: “Reuma ¿Quién sos?”. (p. 6 ,30 y sig)
- c. **Punto 7 – Tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1333; Proyecto de Resolución, por el que por el que declara de Interés Educativo y Cultural la Fiesta Yoga Rave. (p. 6, 31 y sig)
- d. **Punto 11 – Inclusión y tratamiento Sobre Tablas:** Expediente M-1343; Proyecto de Resolución, por el que declara de Interés Social, Educativo y Cultural, actividades del Rotary Club San Juan, Capital. (p.9, 31 y sig)

I X - Arrío de Banderas. (p. 33)

SANCIONES

- 1) **LEY N° 8228:** Por la que se transfiere un terreno del dominio privado del Estado Provincial, ubicado en el Departamento Rawson, a favor de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”, para la construcción del nuevo edificio escolar. (p. 2, 9 y sig)
- 2) **RESOLUCION N° 84:** Por la que declara de Interés Legislativo, Científico y Educativo el “I Congreso Provincial de Psicología – Incumbencias y prácticas psicológicas en la actualidad, un ejercicio responsable”. (p. 2, 17 y sig)
- 3) **RESOLUCION N° 85:** Por la que declara de Interés Político y Social a las Jornadas de Capacitación organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU). (p. 2,18 y sig)
- 4) **RESOLUCION N° 86:** Por la que declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y de los Derechos Humanos al “I Congreso Nacional de Educación – La educación en los nuevos escenarios mundiales” y a la “II Cumbre de Educación”. (p. 2, 20 y sig)
- 5) **RESOLUCION N° 87:** Por la que declara de Interés Educativo y Cultural las “8as. Jornadas de Integración y Recreación para Chicos Especiales”. (p. 2, 22 y sig)
- 6) **COMUNICACION N° 20:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley N° 8157, por la que adhiere a la Ley Nacional N° 26348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados. (p. 2, 25 y sig)
- 7) **COMUNICACION N° 21:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley N° 8076, Registro de Transporte de Cargas. (p. 2, 26 y sig)
- 8) **COMUNICACION N° 22:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, la reglamentación de la Ley N° 7988, modificatoria de la Ley N° 7697, de acompañantes terapéuticos. (p. 2,27 y sig)
- 9) **COMUNICACION N° 23:** Por la que solicita la construcción de una rotonda y adecuada señalización vial, en la intersección de la Ruta Nacional N° 20 y calle Hipólito Yrigoyen, en el Departamento Santa Lucía. (p. 2, 27 y sig)
- 10) **COMUNICACION N° 24:** Por la que solicita al Poder Ejecutivo, lleve a cabo las obras de mejora y repavimentación de la Ruta Provincial N° 67, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial N° 86 hasta la calle Franchini, en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón. (p. 2,32 y sig)

- 11) **RESOLUCION N° 88:** Por la que declara de Interés Social, Turístico y Cultural la constitución oficial de la Federación de A.E.V.A. (Asociación de Elaboración de Vinos Artesanales). (p. 5, 29 y sig)
- 12) **RESOLUCION N° 89:** Por la que declara de Interés Científico y Educativo a la Campaña de Difusión de las Enfermedades Reumáticas 2011: “Reuma ¿Quién sos?”. (p. 6, 30 y sig)
- 13) **RESOLUCION N° 90:** Por la que declara de Interés Educativo y Cultural la Fiesta Yoga Rave. (p. 6,31 y sig)
- 14) **RESOLUCION N° 91:** Por la que declara de Interés Social, Educativo y Cultural la entrega de premiosa los “Mejores Compañeros”, organizado anualmente por el Rotary Club San Juan, Capital. (p. 9, 31 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a un día del mes de Setiembre del año dos mil once, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:45 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Bustelo).- Con la presencia de diecinueve señores diputados, se declara abierta la Decimocuarta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Jorge Agapito Gil, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 30 de Agosto de 2011.

DECRETO Nº 415-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

*EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y
PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a ce-

lebrar la DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 1 de septiembre de 2011, a las 10:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS:

Comunicaciones Oficiales

2. *Mensaje Nº 22 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que aprueba Convenio de Colaboración Nº 151/10, para desarrollar el Plan Estratégico Agroalimentario 2010-2016, firmado entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE ECONOMÍA Y DEFENSA AL CONSUMIDOR)

Sra. Botto.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para solicitar que este Punto 1 de Comunicaciones oficiales pase también a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto.

Lo hago moción.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción efectuada por la diputada Botto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura de Comunicaciones Oficiales.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Nota del Consejo de la Magistratura, mediante la que remite terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Cámara Penal y Correccional (Sala I).*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

4. *Nota del Tribunal de Cuentas, mediante la que comunica lo resuelto por ese Tribunal en Sesión Extraordinaria, inscripta en Acta-Especial Nº 418/11.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

5. Nota Nº 6-G del Poder Ejecutivo, mediante la que remite la Rendición de Cuenta Integral sobre el estado de fondos y su evolución, del Fondo de Reserva Anticíclico, presentada por el Banco de San Juan S.A., correspondiente al segundo trimestre del año 2011, al 30 de junio de 2011, en cumplimiento de la Ley Nº 7567 modificada por Ley Nº 7792.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

6. Nota del Tribunal Electoral Provincial, en autos Nº 1544 “PODER EJECUTIVO PROVINCIAL COMUNICA DECRETO Nº 469/11 S/CONVOCATORIA A ELECCIONES PROVINCIALES PARA EL 23/10/2011”.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

7. Nota de la Unión del Personal Civil de la Nación – Seccional San Juan, por la que solicita sea declarado de interés el XVII Festival Guitarras del Mundo 2011 en la Provincia de San Juan.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

8. Nota del Rotary Club San Juan Capital, por la que solicita se declare de interés el Acto de Entrega de Premios a los Mejores Compañeros.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

9. Nota del señor Luis S. Varese, por la que propone la confección del Digesto Jurídico de la Provincia.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

10. Nota de la Asociación Sanjuanina de Profesionales de la Danza, mediante la que solicita se declare de interés el 1er. Encuentro Provincial de Profesionales de la Danza “Cuerpo, Mente y Movimiento”.

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Mensaje Nº 20 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que transfiere un terreno del dominio privado del Estado Provincial, ubicado en el Departamento Rawson, a favor de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”, para la construcción del nuevo edificio escolar.

ASUNTO II

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Científico y Educativo el “I Congreso Provincial de Psicología – Incumbencias y prácticas psicológicas en la actualidad, un ejercicio responsable”.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Político y Social a las Jor-

nadas de Capacitación organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU).

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y de los Derechos Humanos al “I Congreso Nacional de Educación – La educación en los nuevos escenarios mundiales” y a la “II Cumbre de Educación”.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural las “8as. Jornadas de Integración y Recreación para Chicos Especiales”.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente por el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley Nº 8157, por la que adhiere a la Ley Nacional Nº 26348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley Nº 8076, Registro de Transporte de Cargas.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la reglamentación de la Ley Nº 7988, modificatoria de la Ley Nº 7697, de acompañantes terapéuticos.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita la construcción de una rotonda y adecuada señalización vial, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 20 y calle Hipólito Irigoyen, en el Departamento Santa Lucía.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, lleve a cabo las obras de mejora y repavimentación de la Ruta Provincial Nº 67, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial Nº 86 hasta la calle Franchini, en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón.

PUNTO 1

Reconsideración de los Artículos 1º y 4º de la Ley Nº 8225, que declara en Estado de Emergencia el servicio que presta el Departamento de Hidráulica.

Proyectos Presentados:

6. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que crea el Programa de Seguridad y Prevención de la Violencia en Espectáculos Deportivos en la Provincia.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente la presentación de este proyecto y que tome estado parlamentario, teniendo en cuenta la envergadura que la Provincia de San Juan está tomando en la actividad deportiva y debido también a la inauguración del Estadio del Bicentenario, se hace necesario que, ante la escalada de violencia que hay en la actividad deportiva, nosotros lo estudiemos a través de estos proyectos, y que sirva también de fundamento para el Punto 2, de Proyectos Presentados, porque son correlativos.

Creo que esta propuesta que se hace sobre el Programa de Seguridad y Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, es de una u otra forma la prevención, el camino más efectivo para detener en el área del deporte la violencia.

11. *Nota del señor Luis S. Varese, por la que propone la confección del Digesto Jurídico de la Provincia.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

12. *Nota de la Asociación Sanjuanina de Profesionales de la Danza, mediante la que solicita se declare de interés el 1er. Encuentro Provincial de Profesionales de la Danza “Cuerpo, Mente y Movimiento”.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Mensaje Nº 20 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que transfiere un terreno del dominio privado del Estado Provincial, ubicado en el Departamento Rawson, a favor de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”, para la construcción del nuevo edificio escolar.

ASUNTO II

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Científico y Educativo el “I Congreso Provincial de Psicología – Incumbencias y prácticas psicológicas en la actualidad, un ejercicio responsable”.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista,

por el que declara de Interés Político y Social a las Jornadas de Capacitación organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU).

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y de los Derechos Humanos al “I Congreso Nacional de Educación – La educación en los nuevos escenarios mundiales” y a la “II Cumbre de Educación”.

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural las “8as. Jornadas de Integración y Recreación para Chicos Especiales”.

ASUNTO VI

Despacho de la Comisión de Justicia y Seguridad, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente por el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley Nº 8157, por la que adhiere a la Ley Nacional Nº 26348, marco normativo para automotores abandonados, perdidos, decomisados o secuestrados.

ASUNTO VII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia a la Ley Nº 8076, Registro de Transporte de Cargas.

ASUNTO VIII

Despacho de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la reglamentación de la Ley Nº 7988, modificatoria de la Ley Nº 7697, de acompañantes terapéuticos.

ASUNTO IX

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita la construcción de una rotonda y adecuada señalización vial, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 20 y calle Hipólito Irigoyen, en el Departamento Santa Lucía.

ASUNTO X

Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, lleve a cabo las obras de mejora y repavimentación de la Ruta Provincial Nº 67, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial Nº 86 hasta la calle Franchini, en la Localidad Campo Afuera del Departamento Albardón.

PUNTO 1

Reconsideración de los Artículos 1º y 4º de la Ley Nº 8225, que declara en Estado de Emergencia el servicio que presta el Departamento de Hidráulica.

Proyectos Presentados:

1. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que crea el Programa de Seguridad y Prevención de la Violencia en Espectáculos Deportivos en la Provincia.*

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente la presentación de este proyecto y que tome estado parlamentario, teniendo en cuenta la envergadura que la Provincia de San Juan está tomando en la actividad deportiva y debido también a la inauguración del Estadio del Bicentenario, se hace necesario que, ante la escalada de violencia que hay en la actividad deportiva, nosotros lo estudiemos a través de estos proyectos, y que sirva también de fundamento para el Punto 2, de Proyectos Presentados, porque son correlativos.

Creo que esta propuesta que se hace sobre el Programa de Seguridad y Prevención de la Violencia en los Espectáculos Deportivos, es de una u otra forma la prevención, el camino más efectivo para detener en el área del deporte la violencia.

También entiendo que dando la prevención e incorporando este tipo de Programas, significa que tenemos que comenzar a darle la seriedad que corresponde, empezando desde las escuelas primarias y secundarias, porque lo que pretendemos es que la violencia y la prevención se tengan en cuenta, como por ejemplo en el proyecto, en la currícula de Educación Física, que se dé esto, como para poder empezar desde muy joven o desde niño educándolos en esta problemática que hace al tema de seguridad.

Y como también ya lo hemos dicho en otras ocasiones y hemos legislado al respecto, sobre el tema de las adicciones, la drogadicción y el alcoholismo.

Y en el Punto 2 de Proyectos Presentados, señor Presidente, es un Punto de los de adhesión a la Ley Nacional N° 23184, que hace a un régimen penal y contravencional para la prevención y el control de la violencia en los espectáculos públicos.

Esta Ley Nacional, que está reglamentada y que creo que va a venir muy bien, porque allí se crea el Consejo Nacional de Seguridad del Deporte, pero también se crea el Consejo Nacional de Seguridad y Prevención en el Fútbol.

Creo que esto es importante y es necesario que en los clubes se imponga el derecho de admisión, inclusive se propone acá la adhesión y también en el articulado del Decreto Reglamentario de la Ley.

Indudablemente también es importante para las instituciones deportivas y esencialmente las de fútbol, que tengan la posibilidad de tener este derecho, que hace poder decidir quien ingresa y quien no.

También viene incluido ahí, para información de los señores legisladores, un Registro Nacional de Infractores, que quienes estén no van a poder entrar el día de mañana a los espectáculos deportivos.

En definitiva, señor Presidente, señores diputados, proponemos un programa pero también le damos la posibilidad que la Provincia de que se adhiera a esta Ley Nacional, que habla sobre el tema penal y contravencional para aquellas personas que infringen las respectivas leyes que existen sobre el deporte.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud y Deporte.

Por Secretaria se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 23184, Régimen penal y contravencional en ocasión de violencia en espectáculos deportivos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

Sra. Botto.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para mocionar que los Puntos 1 y 2, de Proyectos Presentadas, pasen también a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción efectuada por la diputado Botto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Estos Proyectos pasan también a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Por Secretaria se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

3. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que incluye artículo en el Código Tributario de la Provincia, de excepción parcial del impuesto inmobiliario a inmuebles constituidos como “Lote Hogar” o “Bien de Familia”.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, para hacer una descripción de este proyecto

Esta Legislatura ya trabajó en un ordenamiento de la Ley Provincial del Lote Hogar o también denominado Bien de Familia, a través de una sistematización y ordenamiento de las normas dispersas que había.

Sabemos que el Lote Hogar esta consagrado en nuestra Constitución en el artículo 59°, y es una herramienta que garantiza a la familia la permanencia en la casa, para definirlo en pocas palabras. Además tiene la garantía de que mientras quede en la familia menores, mujeres solteras o discapacitados, tienen derecho a permanecer en este hogar.

En este sentido y dando una herramienta más y también tratando de incentivar a que muchas familias constituyan este derecho, es que se presenta este Proyecto, donde se contempla la posibilidad de eximir en un 30 por ciento del Impuesto Inmobiliario a aquellos hogares que hayan sido declarado como hogar de familia o Bien de Familia.

Este beneficio impositivo, señor Presidente, ya existía en nuestro Código Tributario y fue derogado el artículo 176°, donde se puso otro beneficio para jubilados. Es por eso que no se pretende sacar este benéfico que hay actualmente en el artículo 176° sino que propone un artículo 176° Bis, en el Código Tributario, el cual no es acumulable con el 176, sino que sería opcional para el que lo quiera hacer.

Además el proyecto contempla las formas como se manejaría a través de la Dirección General de Rentas y el Registro General Inmobiliario.

Creemos que es un proyecto completo que se basta a sí mismo, por lo tanto pedimos a las comisiones que se ha derivado, sea analizado con la seriedad que puede dársele para incentivar a las familias

que garanticen a sus hijos que permanezcan en el seno del hogar hasta que la Ley o la Constitución así lo disponga cuando haya mayoría de edad o hayan causas que se autoricen a transferir esta vivienda.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Este Proyecto pasa a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto.

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, hago moción para que este proyecto también pase a la Comisión de Familia.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está consideración la moción de la señora diputada Botto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Este Proyecto pasa también a la Comisión de Familia.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

4. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Turístico el “1er. Congreso Internacional de Animación y Recreación Turística Hotelera en Catástrofes Naturales”.*

(A LA COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE)

5. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Turístico y Cultural la constitución oficial de la Federación de A.E.V.A. (Asociación de Elaboración de Vinos Artesanales).*

(A LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES)

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, en virtud de que este evento se va a realizar el próximo fin de semana.

Lo hago moción señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar por su intermedio al autor del proyecto de qué se trata el mismo.

Acá dice: *Declarar de Interés Social, Turístico y Cultural la constitución oficial de la Federación de A.E.V.A* y el diputado preopinante habla de un espectáculo o un acontecimiento, de un acto.

¿Es la constitución de la Federación o es un acto?

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ceder el uso de la palabra al autor del proyecto, el diputado Ruiz.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto se presenta en conmemoración, en primer lugar para declarar de interés turístico a la 3º fiesta que se realiza en la Provincia por parte de los artesanos del vino, que el año pasado se tuvo una participación muy importante, no sólo de elaborados sanjuaninos y mendocinos, sino que vino gente de Córdoba, del sur y de diferentes lugares que compran la uva, a veces, en cajones y elaboran en su propia casa, es decir, elaboradores de Buenos Aires, por ejemplo, o lugares de La Pampa Húmeda donde sería impensado que puedan hacer este tipo de elaboración.

Este fin de semana se realiza la fiesta en la provincia de San Juan.

Por lo tanto, y como lo hemos hecho en otras oportunidades, queremos declarar de interés el evento, pero también es oficialmente que en la Provincia se va a constituir la Federación AEVA, porque actualmente existe como asociación, hoy se hace a nivel nacional y por lo tanto se constituye este sábado próximo la federación.

Declaramos, entonces, de interés la constitución de la federación, más allá que ellos hacen la fiesta en nuestra Provincia y nos visitan de distintos lugares, los señores ministros de la provincia están involucrados.

Lo que hacemos oficial es la constitución de esta Federación de AEVA, además de la fiesta que se realiza.

Espero que se haya aclarado la inquietud.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña, para que este Punto 5 de Proyectos Presentados sea tratado sobre tablas. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se trata en su oportunidad.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

6. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que declara de Interés Científico y Educativo a la Campaña de Difusión de las Enfermedades Reumáticas 2011: “Reuma ¿Quién sos?”.*

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido, para mocionar que este Proyecto de Resolución sea tratado sobre tablas, habida cuenta que la campaña a que se refiere ya ha dado comienzo en nuestra Provincia.

Es por ello de la petición y luego fundamento el proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del diputado Campos. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se trata en su oportunidad.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

7. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural la Fiesta Yoga Rave.*

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con motivo de este tipo de fiesta que se viene organizando a nivel mundial, también se está dando en Buenos Aires y ahora en nuestra Provincia.

Dada la premura de la aprobación de este proyecto para poder ponerla de manifiesto en diferentes lugares, es que solicito sea tratado sobre tablas. En su momento explicaré de qué trata el proyecto Yoga Rave, que es un programa contra la drogadicción, el alcohol y el humo.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del diputado Ruiz. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia, se trata en su oportunidad.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 7933, de adhesión a la Ley Nacional N° 25643 de Turismo Accesible.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, debemos considerar qué es el turismo accesible. Es el conjunto de actividades originadas durante el tiempo libre y que está orientada al turismo y la recreación de aquellas personas que tiene problemas de movilidad o de comunicación, comunicación reducida.

Esta ley nacional a la cual nosotros nos hemos adherido, establece que las agencias de viajes, cuando promocionan su turismo, deben explicarles a todas las personas o familiares que tienen esta capacidad con qué se van a encontrar durante el viaje y prestarles el servicio, sobre todo de transporte que es necesario para estos casos.

Y también cuando se difunden estas actividades, debe hacerse de tal forma que las personas puedan acceder a esa información cuando tienen discapacidades auditivas y también visuales.

Nosotros nos hemos adherido a esta ley, pero estaba establecido que debía reglamentarse y hasta la fecha no se ha hecho, y desde el año 2008 la tenemos así.

Yo creo que es un tema muy importante que nos preocupa, especialmente a los sanjuaninos, porque tenemos que brindar a las personas que tienen discapacidades, una mejor calidad de vida y para ello es importante que se reglamente esta ley, y por eso solicito que así se haga.

Gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Pasa a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

Continuamos con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

9. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno, informe sobre aseveraciones vertidas por el señor Ministro Emilio Fernández en relación a los hechos acaecidos en el Departamento Jáchal.*

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que había pedido el uso de la palabra la diputada Sánchez antes que yo, quiero hacer uso de la misma al final, ya que lo mío es una cuestión simplemente formal.

Es para solicitar que este Proyecto no sea girado a la Comisión de Peticiones y Poderes, sino que sea girado a la Comisión de Justicia y Seguridad.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado está solicitando el cambio de destino del proyecto, y yo solicitaba la palabra para fundamentar el mismo.

Sr. Presidente (Bustelo).- Tiene la palabra, señora diputada.

Sra. Sánchez.- Gracias, señor Presidente.

Sabemos que los hechos de violencia acontecidos el lunes 22 en la noche en la ciudad de Jáchal es preocupante para todos los sectores de la sociedad.

Si bien es cierto que esto comenzó como un acto de protesta, protesta que la comunidad tienen derecho de hacerla, el final del mismo fue reprochable desde todo punto de vista.

Nosotros entendemos que debemos reconocer la responsabilidad compartida tanto de parte del pueblo como del Gobierno.

Ante los hechos, debemos distinguir el hecho policial y judicial que está encaminado a las versiones, a las aseveraciones efectuadas principalmente por el Ministro de Gobierno en esa oportunidad, y que expresó que este problema era causado por la oposición.

Como representantes del bloque opositor, nos sentimos afectados por las palabras del señor Ministro de Gobierno, y especialmente porque en algunos diarios de la Provincia, se dijo claramente que desde ámbitos oficiales apuntaron al Frente Unión, Producción y Trabajo que lidera Roberto Basualdo.

Por eso nos preocupa, porque palabras textuales del señor Ministro, fueron: “*Son personas que*

buscan crear desde el 14 de agosto al 23 de octubre, situaciones de zozobra que conmocionan a la sociedad para hacerle perder prestigio al oficialismo local”

Y no quiero extenderme porque podría seguir leyendo palabras del señor Ministro, donde dice que “*No somos capaces de aceptar los resultados del 14 de agosto*”.

Ante esta situación es que le solicitamos al señor Ministro que por favor fundamente estas aseveraciones, y que también nos manifieste con precisión quiénes son las personas que han provocado estos disturbios, ya que nos sentimos afectados.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como hemos escuchado, la base del proyecto tiene dos ejes sustantivos.

Uno, es la materia de seguridad, vinculada estrictamente a hechos que están en el ámbito de la Justicia, y el otro vinculado a materia política exclusivamente.

Por lo tanto corresponde que vaya a la Comisión de Justicia y Seguridad en lugar de la Comisión de Peticiones y Poderes a la que estaba destinada en el Orden del Día.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción que este proyecto también vaya a la Comisión de Peticiones y Poderes, como estaba destinado en un principio, juntamente con la Comisión de Justicia y Seguridad, como lo solicita el diputado Coll.

Si en el Orden del Día ya está destinado a una Comisión y otros diputados creen que otras comisiones también pueden debatir este tema, creo que es justo dejar el proyecto con el destino que tenía y que además vaya también a la comisión que solicita el diputado Coll.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Coll.- Pido la palabra.

Cómo no, señor Presidente, acepto la propuesta del diputado Cámpora.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de votar esta moción, quería hacer una reflexión política.

No es nuevo, no es casual, no es algo que nos llegue a asombrar a todos los que hacemos política hace tantos años...

Sr. Presidente (Bustelo).- Señora diputada, no está en consideración la sustancia de este proyecto.

Esta Sala está discutiendo única y exclusivamente a dónde va a derivar este proyecto y eso es lo que está en votación.

Cuando llegue la consideración del proyecto, entonces nosotros trataremos la sustancia del mismo, pero en estos momentos no está sujeta a discusión la sustancia del proyecto.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, pido disculpas al recinto y a la Presidencia. Esperaremos que llegue a la Comisión de Justicia para hacer la discusión del tema.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción del señor diputado Coll para que este proyecto pase a las comisiones de Peticiones y Poderes y a la de Justicia y Seguridad.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continuamos con la lectura del Punto 10 de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

10. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, afecte recursos del Fondo Fiduciario de Infraestructura Proyecto Pascua-Lama para la realización de obras para el mejoramiento de la Ruta Provincial 436 y Nacional 149.*

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.

Señor Presidente, seré muy breve.

La Ruta 436, ruta provincial que une San Juan-Capital con el departamento Iglesia, antiguamente hasta el distrito Las Flores, y ahora con un cambio de denominación en las rutas, empalma con la Ruta 149, que es una Ruta Nacional que viene desde Mendoza, pasando por el departamento de Calingasta, y a partir de ahí, llega hasta la Localidad de Las Flores.

Esta ruta, señor Presidente, con motivo del uso normal y el que actualmente se le está dando, el

cual bienvenido sea, ya que significa que hay mucha actividad en nuestro departamento, hay camiones de gran porte, equipos y transporte de pasajeros.

Este uso ha ido deteriorando esta ruta, lo que significa que necesita ser reparada, mejorada, y es lo que estamos solicitando para que se afecten fondos, ya sea de este fidecomiso u otros que consiga la gestión provincial en la Nación, debido a que también es una ruta en parte nacional, para poder dejar una huella del auge de la minería en Iglesia, que no en un camino desgastado, sino que sea un buen camino, que además aporte seguridad al tránsito.

Es por eso que solicito a la comisión que sea derivado este proyecto, se expida prontamente para poder tener esta herramienta para que se concrete este pedido, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Este Proyecto es girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una moción de incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de un Proyecto de Declaración, Expediente M- 1343.

El mismo es una declaración de interés social, educativo y cultural de una actividad del Rotary Club San Juan- Capital.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señora diputada, la pregunta es por qué debería ser incluido este expediente y su tratamiento sobre tablas.

Sra. Botto Lo que sucede, señor Presidente, es que la entrega de premios se va a realizar el día sábado 3 de septiembre a las 10horas, por eso urge la aprobación del Proyecto.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción realizada por la señora diputa Clarisa Botto. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar una reconsideración relacionado con el Punto 8 de Comunicaciones Particulares, es una nota del señor Luís Varese, que propone la confección del Digesto Jurídico

de la Provincia, y como está en estudio de comisión un proyecto de mi autoría, en Expediente J- 1676, solicito que esta nota pase a sus antecedentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de reconsideración realizada por la señora diputada Lucía Gómez.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración la moción de la señora diputada Lucía Gómez, en el sentido de que el Expediente M- 1309 sea girado a sus antecedentes.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Se continúa con la lectura del Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones introducidas para su aprobación.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día.

A continuación pasamos a tratar el Asunto I.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO I

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERCIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, han estudiado el Mensaje N.º 20 y Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se transfiere un terreno de dominio privado del Estado Provincial del departamento Rawson a favor de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- *Transfiérase del dominio N° 945 bis, Folio 45 bis, Tomo 10 – Dominio Privado Provincial, año 1981, el inmueble identificado como espacio verde N° 4, Nomenclatura Catastral N° 04-45240189, superficie según título y mensura de 1688,92 m2, del Plano de Mensura N° 04-5336-83, ubicado en el barrio “Vidart y calle 5”, del Departamento Rawson, al Estado Provincial para ser afectado al Ministerio de Educación a los fines de la construcción del edificio escolar de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”.*

ARTÍCULO 2º.- *Derógase la Ley N° 8007.*

ARTÍCULO 3º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley esta originado en el Mensaje 0020 del Poder Ejecutivo Provincial, a través del Expediente M-1151 y que esta referenciado fundamentalmente a transferir el dominio a la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma” dependiente de la Dirección de Educación General Básica 3 y Polimodal, para la construcción del nuevo edificio escolar.

Esto es en el Departamento de Rawson y ese espacio verde N° 4 está localizado en el B° Vidart y Calle 5 del departamento citado.

Y aquí es importante, señor Presidente, recurrir a los aspectos fundamentales de Catastro y el aspecto técnico es el de mayor relevancia y es el de ubicar la parcela en un lugar inequívoco.

Esta operación técnica está dada por el plano de mensura y realmente esta mencionado en este Proyecto de Ley.

Ese inmueble tiene el Plano de Mensura 045336/83.

Todo este análisis, señor Presidente, que le estoy manifestando ha sido estudiado dentro del ámbito de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

También, este terreno responde a una nomenclatura catastral que es la identificación que tiene en cada una de las parcelas del catastro territorial.

Y la Nomenclatura Catastral es 04-45240189. También está la superficie según título, según mensura y también la inscripción de dominio al Tomo 10 Folio 45 bis, y al número 45 bis del departamento de Rawson.

Y esta transferencia que se le hace de este dominio del terreno que está en el dominio público del Estado Provincial que va al dominio privado.

Hace un tiempo en el año 2009, en este recinto, se aprobó una ley que lleva el N° 8007 donde había una transferencia del dominio público del Estado Provincial al dominio privado del mismo, pero se había referenciado no exactamente el número del plano de mensura.

Por eso que es necesario modificarlo y remitirlo pura y exclusivamente al número de plano de mensura en cuestión.

Lo importante de todo esto, señor Presidente, es el destino que se le va a dar a este inmueble, que es para la ampliación de esta escuela de capacitación laboral que funciona en el departamento de Rawson.

Es por ello, señor Presidente, que desde la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, le hemos dado despacho y le pedimos a los señores diputados acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente para mencionar dos aspectos después de la fundamentación técnica que realizó el diputado Soria.

Simplemente mencionar, señor Presidente, que en este establecimiento educativo se ofrecen distintas especialidades, como: Administración Contable, Artes industriales, Industrias de la Alimentación, Tejido a Máquina y a mano, Corte y confección de labores, Carpintería, Peluquería de Damas, Cosmetología, Electricidad domiciliaria e industrial.

Cada una de las cuales, indudablemente, necesita de su aula o respectivo taller, por lo cual, después de haber tratado este tema en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, vemos la

necesidad de la construcción de un nuevo edificio y terreno propio para que pueda construirse este nuevo establecimiento educativo.

Esto tiene que ver también, señor Presidente, y traigo a colación que en el día de ayer se inauguraron dos escuelas en la Provincia de San Juan, lo que tiene que ver con las mil doscientas escuelas que la Nación lleva construyendo.

Es por eso, señor Presidente, que en función de esto se emitió este despacho, y viendo la importancia que esta escuela tiene, es que acompaño la moción realizada por el diputado Soria para que sea aprobado.

Simplemente esto, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Blanco.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como miembro informante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y después de haber analizado este proyecto que viene con un mensaje del Poder Ejecutivo, se le dio la aprobación en la comisión, por lo que pedimos a los señores diputados que lo apoyen con su voto.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora directora y al esposo -que se encuentra acá- de la Escuela “Niñas de Ayohuma” como así también al cuerpo directivo y docente y a todos a quienes lucharon para que esta escuela de capacitación laboral tenga su terreno para que así puedan desarrollar todas estas tareas que son viables para la contención del joven, y de esta forma, poder tener a un sanjuanino o a un rawsino más capacitado para la sociedad.

En esto hay que ser coherente, esto era un espacio verde, la palabra decía así: “espacio verde”, pero no se utilizaba como tal, entonces mediante esta transferencia de dominio público a dominio privado que estamos haciendo, se va a permitir la construcción del colegio y sea aprovechado este espacio.

Como decía el diputado Soria, esto está referenciado a un plano de mensura, como así también a una nomenclatura, a una superficie, y a medidas específicas para poder realizar la construcción de este colegio sobre la calle Agustín Gómez.

Prácticamente va a ser un complejo habitacional en el cual se van a poder desarrollar estas actividades.

Quiero aprovechar y agradecer la constancia de la señora directora y todo el cuerpo docente para poder lograr este dominio y así poder construir la escuela.

Nada más.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, lamento que este proyecto no haya derivado a la Comisión de Educación, ya que la construcción o donación de un terreno para una escuela, tiene como primer y último fundamento la necesidad de la comunidad de tener establecimientos educativos, y también la inquietud de toda una comunidad que demanda, trabaja y se organiza.

Acá tenemos presente, en el Recinto, a la señora directora del establecimiento, a su esposo, a señoras de la comunidad del barrio, con las cuales hemos trabajado varios años, ya que he sido maestra de la escuela por muchos años; no de esta escuela, sino de otra que tiene un nombre que no quiero decir, porque es una ofensa para la democracia.

¡Pero ya lo vamos a cambiar, señora directora!

Entonces quiero decir que en la política educativa, la nueva Ley Nacional de Educación le da prioridad a la enseñanza técnica, a la enseñanza laboral, a preparar a nuestros chicos y jóvenes, y a la inmensa cantidad de población de jóvenes y adolescentes que tiene el Barrio Vidart y Cinco y todos los barrios aledaños, para que esta escuela “Niñas de Ayohuma” tenga su edificio propio, con todos sus talleres, es realmente un avance cualitativo en perfeccionamiento de la educación en nuestra Provincia.

Por esto saludo y felicito a la comunidad educativa, a la señora directora y a los señores diputados miembros de las comisiones que han aprobado esta iniciativa de nuestro Gobernador.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Bustelo).- ¿Señor diputado Muñoz tiene algo muy específico para aclarar?

Sr. Muñoz.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está bien. Tiene la palabra, señor diputado Muñoz.

Sr. Muñoz.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente manifestar que este Mensaje venido del Poder Ejecutivo, por referirse específicamente a un aspecto técnico, numérico de nomenclatura catastral, ha sido derivado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y por un aspecto formal a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Simplemente por esto, y así lo entendió la Comisión de Labor Parlamentaria cuando formaba el Orden del Día, y posteriormente nadie pidió que se derivara a otras comisiones.

Nada más que esto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero referirme a la importancia social que tiene este proyecto que va a ser ley en minutos más.

Últimamente escuchamos que estamos en presencia de los jóvenes “ni, ni”. Ni trabajan, ni estudian.

Yo creo que es un tema que se ha abordado fuertemente a nivel nacional en las políticas sociales educativas, y la Provincia de San Juan a través del gobierno del ingeniero José Luís Gioja.

También se le ha dado especial atención para saltar un problema serio que tenemos como consecuencia de políticas económicas anteriores que es el que los jóvenes se criaron sin un espacio laboral donde poder realizarse como personas adultas.

Y el tema es la necesidad de técnicos que tenemos.

He tenido la suerte de estar en contacto, - creo que hemos terminado siendo amigas- con Luisa Castelloni, que es la Directora de esta Escuela. Cuando en una reunión nos encontramos y le dije que estábamos trabajando en este proyecto, se le llenaron los ojos de lágrimas, creo que eso tiene que ver con el compromiso que tiene con toda la comunidad educativa que rodea esta escuela y especialmente con los jóvenes.

Por lo tanto, señor Presidente, estoy segura que esta va a ser ley, la que vamos a sancionar en este acto.

Además, le quiero decir a Luisa que me alegro que esta primera etapa, que va a significar poder acceder a subsidios, van a mejorar lo que es la

infraestructura edilicia, también la docente, me alegro profundamente.

También creo que tenemos ante nosotros y ante Luisa, seguramente una tarea muy importante que cumplir, los perfeccionamientos técnicos que surjan de esta escuela tienen que ver con lo que significa el desarrollo industrial y económico de la Provincia de San Juan.

Que se generen técnicos que estén relacionados con la agroindustria, fundamentalmente con la minería, con todos los elementos que hacen al desarrollo de la economía de esta Provincia de San Juan, creo que es más que válido, porque hay tecnicaturas relacionadas con mecánica, y para la mujer, con tareas que tienen que ver con lo textil.

Sería importante que este desafío lo tome Luisa, y en la medida de lo posible, que nosotros podamos apoyarla en todo lo que podamos, para que este sueño de los jóvenes rawsinos y quizás de otros departamentos, sea una realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Compartiendo las expresiones de los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, quiero expresar tal vez desde otro punto de vista, el beneplácito de esta ley.

Porque muchos se preguntarán qué son las escuelas Técnicas de Capacitación Laboral.

Nuestra Ley de Educación Nacional contempla estas escuelas en el sentido que expresa, para que en aquellos casos en que la estructura no satisface las necesidades de la comunidad, están estos servicios.

Y es así como surgieron las escuelas de capacitación laboral en aquella época en que no era necesario, ni era obligatorio tener el secundario, sino exclusivamente el primario.

Y aquellas personas que no podían seguir sus estudios, tenían un lugar de estudios, tenían un lugar en la escuela de capacitación laboral.

Aquellas personas que se quedaban sin trabajo, también tenían un lugar, porque ahí es donde adquirirían las destrezas necesarias para luego salir y ganarse el sustento.

Yo le puedo hablar como alumna de una escuela de capacitación laboral y como supervisora de una escuela de capacitación laboral. Y tuve la suerte de ser supervisora de esta escuela “Niñas de Ayohuma”.

En nuestra Provincia teníamos muchas escuelas de capacitación laboral con distintas especialidades, pero considero que fuimos –diría- la cenicienta del sistema, porque no teníamos locales propios, siempre teníamos que cumplir las actividades en locales ocupados por primaria y luego ante el avance de la obligación, del secundario, los edificios también eran compartidos con el secundario.

Es lo que le ocurrió a esta escuela, porque esta escuela funcionaba donde comúnmente como denominábamos la “Escuela de la Esquina del Sauce”

Ahí comenzó a funcionar un secundario, entonces ahogó a esta escuela y en esa oportunidad yo era supervisora y les pedí que trasladáramos esta escuela donde hoy funciona, porque se había inaugurado un barrio populoso y considerábamos que íbamos a tener una matrícula interesante.

Y fue así, fue creciendo esta escuela, ha llegado el momento de que le es chico el espacio que tiene, porque al tener herramientas para trabajar, para tener las maquinarias necesarias para este trabajo, no tiene el espacio físico ni adecuado para hacerlo.

En muchas ocasiones los mismos docentes tienen que llevarse las herramientas de trabajo a sus hogares porque no cuentan con el espacio para guardarlas.

Creo que hoy damos un gran avance y también, si ustedes me permiten, creo que es oportuno recordar que esta escuela tiene un nombre muy especial: “Niñas de Ayohuma”.

Creo que es importante hoy recordar y rendir homenaje a las “Niñas de Ayohuma”. Si ustedes me permiten señores diputados, tratemos de recordar la épocas en que íbamos a la escuela, en que teníamos los libros de lectura y que ahí teníamos una estampa que siempre era impresionante, ver un campo donde habían soldados heridos y entre ellos mujeres con jarras que iban a asistir a esos soldados desinteresadamente, a darles una palabra de apoyo, a darle un traguito de agua, en realidad un trabajo que lo hicieron aquellas mujeres que lucharon por la libertad de

nuestra patria, por eso se les llama “Las Niñas de Ayohuma”, porque nosotros también debemos recordar que el ejercito de Belgrano ya venía de una derrota y que en Ayohuma tuvo otra derrota.

Pero esas mujeres lo seguían y esas mujeres también tienen nombre y apellido, y paso el tiempo, porque yo les estoy hablando de 1813, pero pasó el tiempo y en 1827 en Buenos Aires, en las puertas de las iglesias ya sea de San Francisco, de San Ignacio, de Santo Domingo; había una mujer, una mendiga llamada Maria Remedios del Valle, ¡vaya casualidad!, justamente esa mujer era la que dirigía, era la capitana de las “Niñas de Ayohuma”.

Y fue reconocida en una oportunidad por el General Juan José Viamonte, y cuando la reconoció dijo esta es la “capitana”, ésta es la madre de la patria. Qué vergüenza que estaba mendigando, entonces le gestiona una pensión, pero vaya los avatares políticos, vaya la burocracia que hizo que esta mujer no pudiera cobrar un centavo de esa pensión que se le había otorgado.

Creo que en este momento es importante que, desde este rincón de la patria, rindamos homenaje a estas mujeres que lucharon por la libertad que hoy todos nosotros estamos gozando.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Díaz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, quería expresar brevemente algunos conceptos con respecto a esto, ya que los señores diputados se han expresado anteriormente muy bien acerca de lo que hoy estamos aprobando. Expresar fundamentalmente el agradecimiento que nos transmitía la señora directora de este establecimiento educativo, de esta escuela de capacitación laboral Luisa Haydeé Castelloni de Riveros, que se encuentra presente y que creo que hoy está coronando uno de sus mayores objetivos, uno de sus mayores sueños que era poder lograr algo por lo que viene luchando desde hace mucho tiempo: el primer paso para la construcción del establecimiento educativo que es tener el terreno propio de la escuela.

Seguramente debe estar muy contenta ella y toda la comunidad educativa de la Escuela “Niñas de Ayohuma” que se encuentra en el departamento de Rawson, y como representante de ese querido depar-

tamento, debo también, como diputado, expresar a la Cámara de Diputados mi agradecimiento por haber dado despacho favorable y entender que el futuro del país, que el futuro de nuestra provincia radica fundamentalmente en la educación.

Y para que haya educación deben haber docentes comprometidos como lo es la profesora Luisa Castillioni, comprometidos con la educación, con verdadera vocación. Deben haber alumnos, deben haber chicos con ganas de estudiar, deben haber padres también con ganas de que sus chicos estudien, debe haber una comunidad comprometida con la educación del ciudadano. Pero debe también el Estado proveer de los medios necesarios, de las herramientas necesarias para que toda esa conjunción de esfuerzos pueda verse reflejada en la educación que todos nosotros queremos.

Así que la felicitación, el agradecimiento es para esta Cámara de Diputados, para sus miembros; la felicitación es para la profesora y todos los docentes de la Escuela “Niñas de Ayohuma”, que nació en el año 1963. No es una escuela nueva, tiene 48 años, ya está próxima a cumplir 50 años de su creación.

Nació en el departamento de San Martín, como escuela de capacitación, escuela complementaria. Luego en el año 1966 cambia su nombre y allí recibe el nombre de “Escuela Técnica de Capacitación Laboral Niñas de Ayohuma”, en conmemoración, como bien lo señalaba la diputada Sánchez recién, *“a las mujeres patriotas que colaboraron con la independencia de nuestro país”*.

Y ya en el año 1985 pasa a ocupar el lugar en donde hoy funciona, en el departamento de Rawson, en el Barrio Vidart y 5, hoy Barrio Buenaventura Luna.

Cuenta con una gran cantidad de especialidades, que son de ayuda a los chicos que buscan un destino, buscan insertarse en el ámbito laboral y este es el objeto de las escuelas técnicas de capacitación laboral.

Cuenta, como decíamos recién, con las especialidades en Administración Contable, Artes Industriales, Industria de la Alimentación, Tejido a Máquina, Corte y Confección, Carpintería, Peluquería, Cosmetología, Electricidad Domiciliaria e Industrial.

Es decir que ha incrementado las especialidades que tenía originariamente y tiene la idea o proyección de poder crear otras nuevas especialidades como son Capacitación de Sanitarios y Gas, Herrería Artística e Industrial, Computación y Mecánica de Motos.

En tiempo que lo técnico es necesario, porque vivimos en un país con perfil industrial, donde hay que capacitar la mano de obra para sumarle valor agregado a nuestros productos, que es lo que nos va a hacer importantes; cuenta esta escuela con el equipamiento necesario a través del INEP y a través de tener actividades al servicio de la comunidad, de haber generado a través de programas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación la capacitación para jóvenes que están en Programas de Empleo, del Plan Joven, de Más y Mejor Trabajo, se ha logrado capacitar a muchísimos sanjuaninos a través de esos programas.

Creo que es una de las escuelas de Capacitación Laboral que más jóvenes, mayores jóvenes, hablo de mujeres y hombres, ha logrado capacitar en estos últimos tiempos. No solamente asisten a este establecimiento chicos del departamento de Rawson, sino que también recibe a chicos con capacidades especiales de la Escuela Múltiple de Pocito, que hacen la transición de la escuela especial al ámbito de la sociedad productiva, con lo cual logran una independencia emocional, comprometerse con la familia. Una serie de cosas que son muy importantes para el desarrollo de la persona, para el desarrollo del ser humano.

Es decir que la Escuela Niñas de Ayohuma abre sus puertas a toda la comunidad para capacitar de esta manera a las personas que tengan la posibilidad de conseguir un empleo.

Bueno, tiene una serie de cosas muy importantes, que a lo mejor son largas de detallar.

Creo que una de las cosas a resaltar o a destacar es que se ha logrado aprobar una serie de auditorias para certificar Normas IRAM en ese establecimiento.

¡Sí que estamos dando un paso muy importante!

Estamos como bien decían los diputados en su momento ayudando y colaborando firmemente con la educación en la provincia de San Juan.

Pero yo quiero, que no solamente esto quede en una expresión de buenos deseos y un reconocimiento justo, sino que se puedan realizar y avanzar, porque hoy donamos el terreno, pero el gran desafío que van a enfrentar hoy los docentes, los alumnos y los papás de ese establecimiento educativo, es lograr la construcción de la gran obra con las aulas-talleres necesarias para que puedan desarrollar todas las especialidades de la mejor manera.

No solamente de la teórica, sino de la práctica, porque inclusive han hecho un seguimiento a través de profesionales de cómo se van a desempeñar los que salgan egresados de esa escuela, logrando captar que salen con muy buen nivel académico, pero también con una gran capacitación práctica en cada uno de los oficios, o de las actividades que en esa escuela les enseñen.

Quiero que podamos dejar el compromiso abierto, para que en el futuro presupuesto del año 2012 que esta Cámara apruebe, podamos tener también estas expresiones de deseos y de buenas intenciones y de ganas que estamos expresando hoy, plasmarla con hechos concretos podamos afectar los recursos necesarios para que la Provincia de San Juan disponga de la construcción del edificio escolar de la “Escuela de Capacitación Laboral Niñas de Ayohuma”.

Ese es un poco el desafío, el compromiso que quiero que tomemos y que el año que viene, a instancia del tratamiento del Presupuesto para el 2012, o a fin de este año, que seguramente va a llegar acá, tener el mismo apoyo que hemos sentido, que los señores legisladores se han expresado para la construcción de esta escuela, de este establecimiento los tengamos previstos ya para el año que viene.

Así que expresar nuevamente el agradecimiento, felicitar a los directivos de la escuela que son muchos, pero la que tiene el motor de ese establecimiento es Luisa. Así que a ella una gran felicitación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Campos.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, voy hacer muy breve, por que parte de lo que tenía pensado expresar, lo ha hecho ya el diputado Hugo Díaz.

Simplemente decirles a todos que en este Proyecto se ha trabajado arduamente en la parte técnica, porque era medio complicado de dilucidar y ubicar las nomenclaturas catastrales, hasta que por fin se ha logrado este objetivo.

Y que esta Escuela de Capacitación Técnica sea una realidad a corto plazo, porque realmente el fomentar la capacidad técnica de la juventud viene muy bien, porque en estas épocas que necesitamos inserción laboral y conocimiento en este aspecto, me parece muy relevante.

Agradecer también a nuestra compañera de bloque que ha hecho algunas referencias históricas y por lo menos a mí me ha enseñado algunas cuestiones que las ignoraba.

Creo que este Proyecto va a ser acompañado por unanimidad por todos los diputados aquí presente y les auguramos a las autoridades de esta escuela un buen futuro y que sigan presionando con ahínco, no solamente en lograr que ya tengan un espacio físico, sino que esto sea realidad en una escuela modelo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Campero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quería hacer un comentario más que nada anecdótico respecto a este interesante Proyecto de Ley.

Es importante recordar el siglo pasado, fundamentalmente donde la capacitación técnica y en el pasado puntualmente el albañil, el plomero, el mecánico, el carpintero era el operario, era el hombre de oficio, que generalmente la causa eran dos.

Una, la posibilidad de bajos recursos familiares para que sigan estudiando en niveles terciarios, y muchas veces la otra era la capacidad de su coeficiente intelectual que no le permitía avanzar mucho y tenía que resignarse con un oficio.

De esa manera muchos jóvenes, muchos hombres que hoy seguramente peinan cana, son plomero se le decía o se le dice oficial plomero, oficial albañil, o sea tenían el título de oficial y se hacían “a dedo” en una situación de necesidad, acompañando a un hombre que ya practicaba el oficio, de esa manera

los jóvenes ingresábamos como peón de un albañil, aprendíamos a hacer mezcla, después aprendíamos a revocar y a chicotear y después hacíamos enlucidos y pegábamos ladrillos, y todo lo que sabía un albañil.

Bueno, el tiempo ha permitido que todo esto se hiciera más organizado, más armónico y Educación tomo estas riendas, y hoy día da alegría que estas instituciones forman nuestros hombres de oficios con una preparación bien organizada, bien pormenorizada y que el Estado se preocupe por conseguir infraestructura, por conseguir el material humano, realmente es una alegría para los tiempos que vienen.

De manera que me da mucha alegría haber escuchado a todos los colegas y adherirme con el voto favorable a este Proyecto de Ley.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve ya que hemos escuchado a todos los diputados expresarse en este sentido, algunas de las cuestiones que quería mencionar han sido mencionada por los distintos diputados.

Especialmente agradecer la alocución clara del diputado Hugo Díaz, también la diputada Lucia Sánchez, que fue muy clara en los acontecimientos históricos.

Pero destacar una cuestión importante de esta actualidad que tenemos hoy con el apoyo del Gobierno de la Provincia porque este tipo de actividades que se realizan en las escuelas no van solamente apuntadas, como por ahí en esta nota dice que van muchos planes Jefes de Hogar, del Plan Mas y Mejor Trabajo y demás.

Sino que realmente son tareas de oficio como mencionaba el diputado Campero, que cualquiera de nosotros podría aprenderlo, por más que llegáramos a tener alguna carrera universitaria, creo que son carreras vigente a nivel oficio que es cierto que hasta ahora los que la han estado aprendiendo es porque comenzaron ayudando en un taller de carpintería o ayudando en una casa de electricidad o en alguien que hace costura, en el caso de las chicas en particular, y allí aprendían ese oficio y ahora como que queda acreditado a través de estas escuelas.

Y voy a repetir las nueve especialidades por lo cual esta escuela esta requiriendo una edificación,

una ampliación de sus aulas, se habla de siete inicialmente, más dos adicionales y veamos de que temáticas se tratan: Administración Contable, Artes Industriales, Industria de la Alimentación, -es decir que queda conformado allí que hacen conservas y demás-; Tejido a Maquina y a Mano; Corte y Confección y Labores; Carpintería; Peluquería de Damas y Cosmetología; Electricidad Domiciliaría e Industrial.

A estas siete primeras se agregan dos nuevas especialidades: Capacitación de Sanitarios y Gas; Herrería artística e industrial y Computación.

Es decir, señor Presidente, que vemos a diarios que son actividades u oficios que todos necesitamos, como cuando tenemos que cambiar una canilla en la casa o una reparación y demás, y hay veces que en cuestiones básicas nos topamos con no saber, a pesar de que podamos tener conocimientos superiores.

En particular quiero enfatizar esta actividad, quiero mencionar que el año pasado pude visitar, como a lo mejor lo pudo hacer algún otro diputado, esta hermosa feria que se armó en el Centro Cívico, sobre el ala Este y Sur del edificio, donde muchos pudimos ver la cantidad de elementos que estas escuelas elaboran, hasta yo, en lo personal, me quedé impresionado.

Y digo que hay capacidad,... hay capacidad de aprendizaje donde con este mínimo comienzan a aprender mucho, después pueden cooperativizarse y seguir produciendo elementos.

Pensar que estos deben seguir, que no es una cuestión coyuntural para unos pocos, debiéramos también muchos estudiar estos oficios.

Agradecer al Gobierno de la Provincia que también da prioridad para el crecimiento de estas escuelas.

Señor Presidente, hago moción para que se apruebe en general el presente Proyecto de Ley, y pasemos a su tratamiento en particular.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que se han vertido todas las palabras sobre el tema, pero para aquellos que venimos del sector de los trabajadores, que generalmente nos ha costado mucho aprender un oficio,

nos ha costado andar muchas noches con el oficio que conocemos, como lo expresaba anteriormente el diputado Campero, a otros les ha costado con el tema de la plomería, de la albañilería, etcétera.

Creo que viene muy bien que el Gobierno se preocupe por esto, y más cuando de por medio hay capacitación para chicos con capacidades especiales.

Es doble el mérito por lo que desde ya voy a adelantar mi voto positivo, -como lo han expresado los diputados- esperemos que muy pronto esto sea una realidad y podamos egresar técnicos que son los que se están necesitando hoy, porque ante la demanda de trabajo que tenemos en la Provincia de San Juan, nos está faltando mano de obra especializada.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestro bloque va a dar el voto favorable, indudablemente, a este proyecto, que entiende y felicita la perseverancia a las autoridades y directivos de esta escuela técnica de capacitación laboral, creo que eso fue lo fundamental para que llegue a este Recinto y poder darle sanción a este proyecto.

Se trata nada más, ni nada menos de un edificio escolar en este año de festejos por los actos de Domingo Faustino Sarmiento.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Señores diputados, está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Para su tratamiento en particular, por Secretaría se da lectura a la nueva redacción acercada por el diputado Doña.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Transfiérese del dominio público provincial, registro Nº 2466, Folio 66, Tomo 25, Año 1992, el inmueble identificado como espacio verde Nº 4, Nomenclatura Catastral Nº 04-45240189, superficie según título y mensura de 1688,92 m2, del Plano de Mensura Nº 04-5336-83, ubicado en el barrio “Vidart y calle 5”, del Departamento Rawson, al dominio privado del Estado Provincial para ser afectado al Ministerio de Educación a los fines de la construcción del edificio escolar de la Escuela Técnica de Capacitación Laboral “Niñas de Ayohuma”.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 1º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Artículo 2º. Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 2º.- Derogase la Ley Nº 8007.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el artículo 2º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Bustelo).- En el Año del Bicentenario del Natalicio de Domingo Faustino Sarmiento, queda sancionada con fuerza de ley.

-Aplausos-

Continuamos con el tratamiento del Asunto II de Despachos de Comisión.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO II

DESPACHO DE LA COMISION DE PETICIONES Y PODERES:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes, ha estudiado el presente Proyecto de Resolución presentado por Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Científico y Educativo el I Congreso Provincial de Psicología, “Incumbencias y practicas psicológicas en la actualidad, un ejercicio responsable”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Científico y Educativo, conforme a lo establecido en el Artículo 16º de la Ley Nº 7646, el I Congreso Provincial de Psicología “Incumbencias y practicas psicológicas en la actualidad, un ejercicio responsable”, el mismo es organizado por el Colegio de Psicólogos de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo, dicho congreso se realizará los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la Universidad Católica de Cuyo.

ARTÍCULO 2º.- Los organizadores deben remitir a esta Cámara de Diputados los documentos, ponencias o conclusiones aprobadas o registradas que resulten de las jornadas declaradas de Interés Legislativo, Científico y Educativo para formar parte de la Biblioteca “Sarmiento Legislador” de la Legislatura Provincial.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de esta Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado este Proyecto y le ha dado despacho favorable conforme a la Ley 7646 en su artículo 16º, en declarar de interés legislativo, científico y educativo este Primer Congreso Provincial de Psicología que se va a realizar entre los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la Universidad Católica de Cuyo.

Por eso es que nuestra Comisión de Peticiones y Poderes le ha dado despacho favorable, y solicito a los señores diputados que nos acompañen con su voto.

El señor diputado Roque Elizondo, autor del proyecto, nos fundamentará el mismo, ilustrándonos sobre la temática a abordarse en este Congreso.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido ocupa el sitial de Presidencia el diputado José Gazzé, Vicepresidente Segundo-

Sr. Elizondo. Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto de Resolución que hoy bajamos al Recinto, y que tiene una temática y finalidad poco común en este tipo de congresos, y que se refieren pura y exclusivamente a brindar conocimientos científicos, experiencias laborales, desafíos que ayuden a comprender y a interactuar con este hombre posmoderno que hoy se mueve, que trabaja y funciona en nuestra sociedad.

Este Primer Congreso Provincial de Psicología, se basa pura y exclusivamente en tratar de comprender, educar y llevar a la práctica conocimientos científicos de distintos profesionales de la provincia de San Juan y del resto de las provincias del país.

Es una experiencia inédita en el interior del país. Se realiza siempre en Capital Federal, pero en el interior del país, es la primera vez.

El Congreso se llevará a cabo entre los días 23 y 24 de septiembre en la Universidad Católica de Cuyo, con el auspicio del Colegio Psicólogos de la provincia de San Juan y la Universidad Católica de Cuyo.

En Este Primer Congreso de Psicología, tendrá ejes temáticos muy específicos y estudiados: la Psicología Clínica; Psicología Educacional; Psicología Jurídica - Forense, algo que no se estudia y no se ve normalmente en la práctica diaria de este tipo de profesión; Psicología Comunitaria – Sanitaria; Psicología Laboral; Psicología Social y algo que cada vez toma más auge y que está en la práctica de todo el mundo, como es la Psicología Deportiva.

Tema este que será abordado por psicólogos y deportólogos que vienen de Capital Federal.

Creemos que es muy importante que este Proyecto de Resolución sea tratado hoy en nuestro recinto porque realmente va a revalorizar este esfuerzo que hace el Colegio de Psicólogos de la Provincia.

Señor Presidente, le solicito al resto de los diputados le demos la aprobación favorable para que este Proyecto de Resolución se apruebe, y hago la moción para que se vote en forma positiva.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.
A continuación pasamos a tratar el Asunto

III.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO III

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Político y Social a las Jornadas de Capacitación organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU); y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Político y Social las Jornadas de Capacitación, organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU) a desarrollarse del 2 al 5 de septiembre de 2011 en la Legislatura Provincial.*

ARTÍCULO 2º.- *Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.*

Sr. Aballay.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ayer se realizaba en la Provincia de San Juan el “V Congreso de Niños y Niñas” bajo el tema “Juntos con Sarmiento, Pensamos y reflexionamos cómo se forman las Ideas”.

Esto es auspiciado por el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social de la Provincia, por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, con un resultado altamente positivo.

Hoy traemos a este Recinto una cuestión que tiene que ver con una organización de jóvenes que es la OAJUN (Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas) que es una O.N.G., una organización no gubernamental creada y dirigida por jóvenes altamente comprometidos con la promoción del desarrollo social.

Esta organización fue creada en el año 1995, y actualmente tiene sedes en Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Rosario, Santa Fe, Corrientes y también aquí en la Ciudad de San Juan.

Está incorporada como organización asociada al departamento de Información Pública de las Naciones Unidas.

Estas jornadas que son destinadas a alumnos de colegios secundarios de la Provincia, se realizan en esta Legislatura Provincial, señor Presidente, a

partir del día de mañana y hasta el 5 de septiembre, donde constituirán distintos espacios de opinión, de expresión y de reflexión, sobre distintas y diversas problemáticas actuales.

Y desde que se vienen realizando estas jornadas, estos foros, estos congresos, se han abordados distintos temas que tienen que ver con distintas problemáticas y con otras cuestiones relevantes como por ejemplo la enseñanza primaria, la igualdad de género, el cuidado del medio ambiente y también han abordado temas vinculados a la política, entre otros.

Lo que se va a desarrollar en esta Legislatura, a través de estas jornadas de capacitación, tiene que ver con un modelo de la Cámara de Senadores de la Nación que consiste precisamente en la simulación del Poder Legislativo, donde el objetivo es que, a partir de una problemática que se plantea, pueda desarrollarse una cuestión similar a la tarea que realizan los legisladores en este recinto y que tiene que ver con la presentación de un proyecto y el estado parlamentario que toma el mismo.

Con su correspondiente derivación a las distintas comisiones, con el debate en las comisiones, y finalmente a partir de ese despacho que emiten las comisiones, con el tratamiento, el debate y la discusión que se realiza dentro de este plenario y de este Recinto.

Esto obviamente tiene como finalidad fomentar y desarrollar el debate, desarrollar de alguna manera el espíritu crítico de cada uno de estos chicos del colegio secundario que van a desarrollar esta modalidad, que está relacionado con esta simulación de legislar, y que lo van a desarrollar ellos a partir de una cierta temática que abordarán a partir de un proyecto de Ley.

El año pasado se desarrolló aquí en la provincia de San Juan este primer modelo de la Cámara de Senadores, en el cual participaron numerosas escuelas que abordaron distintos temas, entre ellos un tema realmente importante vinculado a la delincuencia juvenil, cuyo tratamiento, la verdad, que fue altamente productivo.

Y otra temática que van a desarrollar a partir de esta jornada de capacitación, tiene que ver con la ciudadanía de la infancia, que es un proyecto educativo también destinado a alumnos, pero esta vez

a alumnos que tienen entre trece y dieciséis años y que concurren al colegio secundario.

El principal objetivo de esto, es desarrollar también un espíritu de participación activa dentro de la sociedad, y a partir de esto, la preparación de los mismos para afrontar distintos problemas y buscar las soluciones acordes a lo que les plantean su propia edad.

Así es que, señor Presidente, quiero ser breve y manifestar que a partir del compromiso de esta organización con la Promoción del Desarrollo Social, y por el tratamiento de temas vinculados a la política, es que solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto, para que sea declarado de interés político y social a estas Jornadas organizadas por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas, que comenzarán a partir del día de mañana y que se desarrollará hasta el día 5 de septiembre.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gazzé).- Solicito a los señores diputados que ocupen sus bancas, debido a que no hay quórum.

Con quórum reglamentario, está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IV

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Educativo, Cultural y de los Derechos Humanos al “I Congreso Nacional de Educación – La educación en los nuevos escenarios mundiales” y a la “II Cumbre de Educación”; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Educativo Cultural al “I Congreso Nacional de Educación – La educación en los nuevos escenarios mundiales” y a la “II Cumbre de Educación”, que se realizará los días 19 y 20 de septiembre de 2011 y que tendrá como sede oficial a la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Remítase a la Biblioteca de esta Cámara de Diputados “Sarmiento Legislador”, por los responsables de la organización y realización del Congreso, las copias de las ponencias y conclusiones del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Peticiones y Poderes después de haber estudiado este Proyecto de Resolución, por el que se declara de interés legislativo, educativo y cultural el I Congreso Nacional de Educación “La nueva educación en los nuevos escenarios mundiales”, y la “Segunda Cumbre de Educación”, que se realizará los días 19 y 20 de septiembre del 2011 y que tendrá como sede oficial a la provincia de San Juan.

La Comisión de Peticiones y Poderes le ha dado el despacho favorable; por lo tanto, pido que se apoye con el voto favorable a este importante proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, vamos a hacer algunas consideraciones respecto de esto.

Cuando llegue el tratamiento en particular, voy a proponer una modificación muy breve, porque no se trata de dos hechos o de dos actividades, es una actividad. Una sola que es el Primer Congreso Nacional de Educación y Segunda Cumbre. Es una sola cosa.

Nuestro país se encuentra en el cruce de dos centenarios de vida, dos siglos de los que somos testigos y artífices.

Los nuevos escenarios mundiales sitúan a educadores y pensadores entre la convicción y la esperanza, entre la antigua transmisión de conocimiento y la búsqueda de la educación renovada, entre el cambio y la constante adaptación, son esos escenarios los que presentan una sociedad ansiosa de educación y de cultura y de oportunidades de desarrollo y

difusión del conocimiento en grandes sectores del mundo y fundamentalmente de posibilidades de crecimiento integral, del hombre en forma digna y permanente.

Tender puentes interculturales y sociales implica en este complejo panorama, pensar en una educación que enseña, que reflexiona, que investiga, que interpreta las necesidades sociales y culturales y las dignifica mediante un compromiso y un gran sentido de pertenencia a caminos para la construcción de un futuro sólido y consolidado.

Las civilizaciones que reinventamos las nuevas generaciones del Tercer Milenio, se ven frente al duro desafío de encaminarse con actitud y aptitud hacia una nueva cultura fundada en los valores universales de la paz, la justicia y la igualdad.

Pero no es solamente la educación, la responsable de enfrentar estos desafíos en contextos tan cambiantes. La respuesta está a la vista. Educar en una cultura democrática implica el compromiso de un sistema que ponga a disposición del docente y alumno los recursos y herramientas pertinentes para la construcción de un pensamiento íntegro, crítico y ético con lo cual pensar realidades variables y consecuentes.

Es por ello que este “Primer Congreso Nacional de Educación y II Cumbre”, -la primera se realizó en Córdoba hace dos años atrás- intenta desde una nueva mirada romper las bases para poder pensar en la educación como una herramienta de una sociedad cada vez más democrática, justa y equitativa, donde poder pensar los incentivos personales, académicos y culturales como una puerta abierta hacia el cambio y hacia lo nuevo.

Desafiar un sistema simétrico y globalizado, generando espacios propicios para el estudio, el debate crítico, el encuentro y el intercambio de propuestas alternativas.

Construir la nueva escuela desde una predisposición al compromiso con el bien común y los valores universalmente reconocidos. Promover e impulsar en contextos de cambios el protagonismo de la escuela, en la intervención comunitaria como una estrategia para la erradicación de realidades no deseadas.

Y en este tema como objetivo de este congreso es fundamental dar el espacio a la palabra. Dar el espacio a la palabra, este congreso, esta cumbre busca dar el espacio a la palabra. La palabra entre alumnos, entre docentes, entre los unos y los otros, ya que es desde la educación donde el hombre podrá habilitar los espacios donde construir las culturas y el conocimiento a través del disenso.

Sin duda, nos proponemos un gran desafío, buscamos proyectarnos desde la Provincia de San Juan a todo el país y con perspectivas a Latinoamérica.

Y no quiero dejar de comentar a los señores diputados, un acontecimiento muy feliz que va a suceder durante este Primer congreso.

Cuando vino la Fundación Congreso a trabajar y proponernos ser parte de esta organización, introdujimos con el diputado Bustelo varios aspectos a considerar.

Además de las grandes personalidades en Educación que vienen a dar conferencias magistrales, ponencias, vamos a tener un espacio especial que va a tener un lugar en esta Cámara de Diputados, en la Sala de Vicegobernadores, donde este Congreso va a culminar con un compromiso democrático con la soberanía nacional.

El pensamiento, la educación puesta en actos, en situaciones concretas, un compromiso con la soberanía nacional.

Y estos talleres se van a realizar con las principales personalidades acá en la Cámara, y vamos a contar como expositores a los Héroes de Malvinas y a sus familiares, FACAMA, la Agrupación 2 de Abril y el FEA van a contar sus experiencias y vamos a solicitar al congreso el compromiso de establecer mecanismos precisos para el fortalecimiento en los jóvenes, en los niños, en todos los niveles educativos, la lucha por la soberanía de Malvinas.

Vale la pena, señor Presidente, que declaremos de Interés Legislativo este Congreso por cuanto vamos a tener, desde nuestra Provincia, una repercusión en toda América Latina, e invitamos a todos los señores diputados que estén interesados en el tema educación, a formular ponencias para participar del Congreso.

Reitero la moción de aprobación del presente Proyecto.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerarlo en particular.

-Se enuncia el artículo 1º-

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este artículo quisiera que se suprima la preposición “a”, y el artículo “la”, y quede solamente: “Congreso y Cumbre”.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración el artículo 1º, con las modificaciones sugeridas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se enuncia, vota y aprueba el artículo 2º-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Gazzé).- Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Asunto V, de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Familia y Desarrollo Humano, ha estudiado el Proyecto de Resolución presentados por el Bloque Justicialista, por el que Declara de Interés Educativo y Cultural la “8ª Jornada de Integración y Recreación para chicos con capacidades especiales”; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Declarar de Interés Social, Educativo y Cultural la “8ª Jornada de Integración y Recreación para chicos con capacidades especiales”, organizada por el programa televisivo Ellos también nos pertenecen, con la conducción del Lic. Víctor Hugo Panis, a realizarse el día 12 de septiembre de 2011, en el Camping del Sindicato Empleados de Comercio, cito en el Departamento Rawson.*

ARTICULO 2º.- *De forma.*

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Familia ha dado despacho positivo a este Proyecto, teniendo en cuenta distintas cuestiones en las que se trabajan en estas Jornadas de Integración.

Creemos que es relevante, puesto que promueve los derechos de niños y jóvenes a recrearse, a ser incluidos, promueve la igualdad, y de alguna manera los visibiliza a la comunidad.

Y lo importante a destacar, no solamente es la cantidad de chicos que participan, sino que los artistas de nuestra Provincia comparten sus espectáculos con los chicos, y pueden lograr una jornada de diversión, de recreación, de juego, que es muy importante en un niño ya que lo ayuda a aprender, a incorporar habilidades y destreza.

Quiero destacar, como integrante de la Comisión de Familia, al señor Víctor Hugo Panis, por el compromiso que tiene con los grupos de chicos con capacidades especiales y la constancia en el trabajo y elaboración de este tipo de eventos.

Por estas razones, la Comisión de Familia le ha dado despacho positivo a esta declaración y solicitado a los miembros de esta Cámara, que acompañen con su voto positivo.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, un poco es para fundamentar todo esto con respecto a la realización de las VIII Jornadas de Integración y Recreación para Chicos Especiales.

Es un evento que se lleva a cabo todos los años, organizado por el programa televisivo, “Ellos también nos pertenecen”. Con la Dirección del Licenciado Víctor Hugo Panis.

El mismo consiste en un encuentro de personas con capacidades especiales, donde se reúnen chicos de escuelas de educación especial, instituciones y público en general.

El objetivo es compartir un momento de juegos, entretenimiento y alegrías, junto con los chicos y festejar su día junto con su familia y amigos.

Estas jornadas cuentan con la participación de todas las escuelas de educación especial de la Provincia de San Juan y con la participación de artistas provinciales y nacionales, entre ellos el cantante Damián Córdoba, que desinteresadamente viene a colaborar con estas Jornadas todos los años.

Como invitadas especiales al evento, se encuentran cuatro escuelas de educación especial de la Provincia de Córdoba, se cuenta también con representantes de organismos nacionales, de la CONADIS, Comisión Nacional Asesora Para la Discapacidad; Canal 7, la Televisión Pública es la encargada de la difusión de la realización de estas Jornadas.

Este año, señor Presidente, el lema para las VIII Jornadas de Integración y Recreación para los Chicos Especiales es: “Si Dios nos amó a todos por igual, por qué buscas en mí la diferencia”.

Con esta frase, se destaca el sentimiento que debe despertar en cada uno de nosotros: El amor por nuestros chicos, el hecho de integrarlos a nuestra sociedad nos engrandece como personas y nos hace sensibles a la mirada de nuestro creador, que nos creó semejantes los unos a los otros.

Las personas con capacidades especiales, nos enseñan que frente a las adversidades, no hay nada mejor que enfrentarlas con alegría y confianza, y que no hay nada peor que la desesperanza.

Por ello debemos ser parte de la integración de los chicos especiales.

Y este tipo de eventos nos dan la oportunidad de acercarnos y compartir con ellos todas sus vivencias, porque ellos también nos pertenecen.

Por los fundamentos expuestos y por todo esto, es que pido a todos los señores diputados, que nos acompañen en la aprobación de este importante Proyecto de Declaración.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Elizondo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para expresar la alegría que tengo por este tipo de espectáculo que se lleva adelante en la Provincia de San Juan y que en su 8^{va} Edición, se realizan en el Departamento de Rawson.

Y quiero resaltar esto y felicitar al licenciado Panis, porque realmente es un trabajo arduo y de hormiga, que lo viene realizando durante muchos años en la Provincia de San Juan.

Y, nobleza obliga, decir que la 3^{ra} Edición de estas Jornadas de Integración y Recreación para Chicos con Capacidades Especiales, tuvimos la oportunidad que se realizara en el Departamento de Chimbas, específicamente en la Unión Vecinal de Villa Sarmiento, con un alto grado de participación de la comunidad.

Es muy importante este tipo de eventos, porque realmente como le decía a los diputados, los chicos concurren con su familia, con sus parientes, con sus amigos y se logra una simbiosis, una integración de los chicos con capacidades especiales con sus familiares.

Esto es muy bueno, es muy grato y realmente quiero reiterar las felicitaciones a las personas que se deciden a organizar este tipo de eventos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Melián.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, soy reiterativo en esta cuestión, pero es para felicitar a este hombre Víctor Hugo Panis que tuvo la posibilidad de conocerlo hace mucho tiempo en el departamento 25 de Mayo y me consta de su trabajo a favor de los chicos especiales, creo que con Víctor caminamos en aquellos tiempos momentos difíciles que vivía el país y sin embargo en el departamento andabas y recorríamos para llegar donde había un chico especial y vos te preocupabas por llegar a él.

Esto es lo que me queda de conocerte, de saber que estas abocado a esto, que también en 25 de Mayo tenemos chicos especiales a través del Grupo Revivir y que siempre estás al tanto de su problemática y que los haces participar permanentemente de estos eventos que realizas en la provincia.

Así que felicitarte a vos y a tu esposa que siempre están trabajando por los chicos especiales, no lo dejen de hacer nunca, nada más que eso.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para apoyar este proyecto que tiene justamente por finalidad declarar de interés social, educativo y cultural las “8^{va} Jornadas de Integraciones y Recreación Para Chicos Con Capacidades Especiales”.

La verdad que en esto hay que felicitar al licenciado Víctor Hugo Panis que permanente viene bregando y trabajando por los chicos con capacidades especiales, y en esto quiero hacer una referencia sobre mi departamento Sarmiento, en donde permanentemente hemos estado en contacto con el licenciado y siempre preguntaba por la Escuela de Educación Especial Múltiple de Villa de Media Agua.

Que en realidad funciona en un módulo comercial que se hizo en alguna oportunidad, en algún barrio hace muchos años en la villa del departamento y que posteriormente se desdobra y funciona uno que es una escuela con un edificio propio en lo que es la zona de los Berros, que la verdad que tiene una matrícula muy importante de alumnos.

Cuando he participado en algunas actividades, allí en esta escuela, ver las distintas actividades que los chicos con capacidades especiales realizan, cómo se desenvuelven, creo que es muy importante hacer este tipo de apoyo desde quienes están a cargo de la escuela, de la educación especial y por supuesto quienes también trabajan en esta actividad.

Sin mencionar que después de mucho tiempo se consiguieron los fondos y se va a construir, ya está la licitación para la nueva Escuela de Educación Especial, para que funcione en Villa de Media Agua.

Esto en realidad lo relaciono a mi departamento, sé que cumple esta importante función en toda la provincia el licenciado Panis.

Decir que ya se va a poder contar con un edificio propio y recuerdo, señor Presidente, las distintas actividades que llevan adelante, la alegría de los chicos y de los padres de estos chicos con capacidades especiales en el distrito de los Berros, cuando por gestión y por actividad que ellos llevaban adelante, pudieron realizar un viaje con los chicos de este Departamento.

La verdad que fue una experiencia muy linda y hoy, como hace ocho años, se viene llevando adelante este tipo de jornadas de integración, de jornadas de recreación para estos chicos con capacidades especiales. Creo que es muy importante también hacer hoy este reconocimiento, esta declaración por parte de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Así es que por supuesto el apoyo a este proyecto y mis más sinceras felicitaciones al señor Panis, a su equipo, y por supuesto instarlo a seguir trabajando como lo viene haciendo en esta actividad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy brevemente porque realmente creo que los señores diputados han abundado en los detalles sobre la dedicación durante una vida de servicio que ha hecho Víctor Panis en este tema, y los que somos más viejos lo conocemos de tantos años que viene trabajando sobre este tema sin descanso, muchas veces con apoyo y otras muchas sin apoyo.

Bueno, el que hoy logre realizar este trabajo para la integración, y a mí me gusta hablar, cuando me refiero a niños o personas con capacidades especiales, me gusta hablar de integración, me gusta hablar de nosotros como personas, unos con menos capacidades y otros con más.

Quiero recordar unas jornadas de hace muchos años en las cuales trabajamos juntos, fueron jornadas por la integración de personas con capacidades especiales y los que no tenemos capacidades especiales.

Recuerdo que en ellas había unos afiches que se llenaron en Buenos Aires y también aquí en San Juan, ¡Recuerdas Alejandra! en aquella ocasión estuvo visitándonos el cantante “Peteco Carvajal”, quien hizo cantar y bailar a todos los pibes en el Teatro Sarmiento. Fue una semana hermosa.

Y en esos afiches, señor Presidente, donde se mostraba a personas como nosotros, con todas las capacidades en situaciones de mucha agresividad, durante el tráfico o de violencia doméstica, y mostraba a niños con Síndrome de Down, con esas caritas maravillosas que tienen, que transmiten mucho amor,

acariciando a otro niño, acariciando a la madre o acariciando a la vida.

Entonces yo esto lo tomo como concepto de estas jornadas. Los chicos, las personas con capacidades diferentes, con capacidades especiales merecen nuestro mayor respeto y fundamentalmente debemos tomarlos como modelos de vida, como modelos de entereza, como modelos de entrega y de servicio, como lo es Víctor Panis con toda su vida al servicio de todos.

Entonces, desearle mucho éxito en estas Jornadas, saludarlo afectuosamente y felicitarlo por este trabajo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Abarca.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, la verdad que creo que se ha dicho mucho, nunca se termina de decir todo pero se ha dicho bastante y es muy importante todo lo que en más podamos decir sobre este tipo de condiciones, de este tipo de Jornadas.

Simplemente felicitarlo a Panis, porque lo conocemos. Yo lo conozco mucho por la actividad desa-rrrollada en mi departamento. Ofrecerle también que, gracias a gestiones tanto nacionales como provinciales y departamentales, para la semana que viene vamos a estar inaugurando una movilidad nueva, especial, para chicos especiales. Ofrecer también para que esa movilidad nueva pueda trasladar chicos de nuestro departamento hacia donde sea necesario.

Como decía acá recién nuestra “Negra” Garro, él trabaja un montón, a veces con algo de ayuda y a veces sin nada de ayuda.

Por ahí con el granito de arena que podamos aportar cada uno desde nuestro departamento, creo que sirve no para él, sino par todos los jóvenes y los chicos que tienen esta gran necesidad y que son de una condición a veces mas especial que nosotros.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VI

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Justicia y Seguridad, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley Nº 8157; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

C O M U N I C A:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente reglamente la Ley Nº 8157 por la que la Provincia adhiere a la Ley Nacional Nº 26348, como lo establece en su Artículo 3º, que fue sancionada el 09/09/2010 y publicada en el Boletín Oficial el día 29/10/2010.

Sra. Sánchez. .- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Proyecto surgió como una necesidad, dado que el nueve de septiembre del año 2010, se aprobó la Ley Nº 8157, donde establecía en su artículo 3º, que se debía reglamentar dentro de los noventa días.

Es una ley muy importante para la provincia, porque trata de los automotores abandonados, perdidos o secuestrados y saber el destino que se le da a los mismos.

Nuestra ley fue como una adhesión a la Ley Nacional, pero avanzó en el sentido de que también lo hizo extensivo a las motos-vehículo.

Por lo tanto con esta ley tenemos la solución para el grave inconveniente que tiene la provincia, y que justamente anoche en un programa televisivo se abordó el tema en el sentido de esta problemática, del lugar que ocupan los vehículos, en la ex CAVIC, y que ya está totalmente colmado.

Esto es importante para que realmente se ponga en practica y que se proceda como está la legislación vigente.

Pero también es interesante que se haga la reglamentación correspondiente, ya ha pasado el tiempo suficiente que se le dio para hacerla.

Por eso estamos solicitando que en el término de diez días se haga la reglamentación de esta Ley.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Gazzé).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Pasamos al tratamiento el Asunto VII de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo informe si se ha dado cumplimiento con lo establecido por el Artículo 15; de la Ley Nº 8076, Registro de Transporte de Cargas; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Provincia, y en un plazo no mayor de diez (10) días de recibida la presente, informe

- 1) *Si ha dado cumplimiento sobre la creación del Registro de Transporte de Cargas de la Provincia como lo establece el Artículo 15; de la Ley Nº 8076.*
- 2) *En caso negativo motivos por el cual no se creó el Registro de Transporte de Cargas.*

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, antes que nada quiero agradecer a la Comisión de Control y Seguimiento

Legislativo por haberse expedido con respecto a la solicitud que había requerido anteriormente con referencia a esta importante ley.

Porque se había avanzado en la provincia en el año 2009, cuando se sanciona la Ley que regula el Transporte Automotor de Carga, pero dentro de esta ley hay un artículo específico que es el artículo 15°.

Este artículo 15° es el que realmente nos preocupa, porque en este artículo estaba establecido que debía crearse un registro para el Transporte de Carga en la provincia.

A la fecha no se ha creado este registro y tiene gran trascendencia el mismo, porque da solución a los graves inconvenientes que hoy tienen los transportistas de nuestra provincia, dado que lógicamente tienen que competir con aquellos que vienen de otras provincias a recoger las carga en nuestra provincia y es importante que las personas que hacen este tipo de transporte sean de la provincia o que estén registrados, para que hagan los aportes económicos que se debe hacer para el transportes de carga y también proteger a las personas que trabajan en este transportes de carga.

Esta es una preocupación que surgió en su momento como inquietud del diputado Castro, él es conocedor de esta problemática, había planteado la sanción de esta ley ante los requerimientos que ha tenido con respecto al problema de la gente que hace las cargas y que lleva hacia otros lugares o que traen a la provincia,

Por ese motivo es que solicité este pedido y hoy tiene despacho favorable para que la provincia realmente proceda a crear este Registro.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Bustelo, Vicepresidente Primero-

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de de Comunicación

Continuamos con el tratamiento del Asunto VIII.

Por Secretaria se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO VIII

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Frente para el Cambio, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N.º 7988, modificatoria de la Ley N.º 7697, Regula la actividad de los Acompañantes Terapéuticos; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente, Dirección de Recursos Humanos y Planeamiento, dependiente del Ministerio de Salud Pública y en un plazo no mayor a diez (10) días de recibida la presente, reglamente la Ley N.º 7988, por la que se modifican los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, Inc. B), 11, 12, 13, y se deroga el Artículo 9, de la Ley N.º 7697 de Acompañantes Terapéuticos, que fue sancionada el día 21/04/2009 y publicada en el Boletín Oficial el día 04/08/2009.

Sra. Gómez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente, en nombre de la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo, en estos dos despachos -el anterior que ya ha sido aprobado- y éste que estamos tratando en este momento, los dos tienen importancia fundamental.

Por este motivo es que la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo lo ha trabajado y ha dado un despacho favorable.

En el caso concreto de las modificaciones, la autora del proyecto hablaba de pedir al Poder Ejecutivo en general, este informe del por qué no se ha reglamentado esta ley, por lo que pedimos que se hiciera una derivación más directa y se sugirió desde la Comisión, que sea la Dirección de Recursos

Humanos y Planeamiento del Ministerio de Salud Pública, para que nos informe sobre el motivo de que no se haya reglamentado la Ley.

La diputada Lucía Sánchez va a ampliar más en este aspecto y le cedo el uso de la palabra.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como expresó el miembro informante, esta es una ley de gran importancia en la Provincia, porque el acompañante terapéutico es un colaborador de la salud, que integra un equipo interdisciplinario y actúa siempre bajo el control de un profesional de grado.

La importancia de la reglamentación de esta ley es el hecho de que en la misma ley se crea un Registro de Acompañantes Terapéuticos, y la misma ley establece también que en la reglamentación se van a dar a conocer los requisitos para este registro.

Por ello es que actualmente no contamos con ese Registro, los Agentes Terapéuticos no saben dónde recurrir y tampoco saben cuáles son los requisitos que deben cumplir, además de su título, para estar registrados como Acompañantes Terapéuticos.

Creo que dado el avance que ha tenido la ciencia y la importancia de la mejor calidad de vida para las personas de la tercera edad, o para aquellas personas que tienen discapacidades, es sumamente importante el trabajo que hace el Agente Terapéutico.

Por ello es que, preocupados en este sentido, estamos solicitando a la autoridad correspondiente para que proceda la reglamentación y demos cumplimiento a la misma.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto IX.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO IX

PROVINCIA DE SAN JUAN

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo la construcción de una rotonda en la intersección de Ruta Nacional Nº 20 y calle Hipólito Irigoyen, en el Departamento Santa Lucía; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, realice las gestiones necesarias y suficientes ante la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos de ejecutar la realización del proyecto y construcción de una rotonda y adecuada señalización vial, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 20 y calle Hipólito Irigoyen en el Departamento Santa Lucía, a fin de evitar situaciones de riesgo para la seguridad de los habitantes de la zona.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Asunto X de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Obras y Servicios Públicos, ha estudiado el Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita se realicen obras de mejoras o repavimentación en la Ruta Provincial Nº 67, en el Departamento Albardón; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA

COMUNICA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Tecnología, y por medio de éste, ante la Dirección Provincial de Vialidad, arbitren los medios necesarios para llevar a cabo las obras de mejoras o repavimentación de la Ruta Provincial Nº 67, denominada: calle Nacional, desde el tramo comprendido de Ruta Nacional Nº 86 (denominada calle Rawson) hasta calle Franchini en la Localidad de Campo Afuera, Departamento Albardón.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, quiero expresar que este Proyecto ha sido analizado en su ámbito, fundamentalmente porque se trata de obras de infraestructura.

En este caso, se trata de la repavimentación de una calle de aproximadamente tres mil metros, llamada tradicionalmente, Calle Nacional en el Departamento de Albardón.

Estas obras de infraestructura hacen al desarrollo de los departamentos, hacen a la tarea que los gobiernos locales, en este caso del Gobierno Municipal.

Por eso, teniendo en cuenta lo manifestado, le hemos dado la aprobación desde esta Comisión, y le pedimos a los señores diputados que acompañen con su voto la concreción de esta obra que beneficia a todo el Departamento de Albardón, por su infraestructura, por su desarrollo y por su progreso, y que realmente les va a venir muy bien.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Abarca.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Obras y Servicios Públicos por el tratamiento que se le ha dado a este proyecto, y decirles que se pide la repavimentación de la Ruta Provincial 67, que cumple un papel muy importante en Albardón.

Esta fue la primera calle pavimentada en nuestro Departamento, y hoy por hoy, a través de los años, el material bituminoso que tiene, se vence, empieza a perder consistencia y se van produciendo distintos tipos de baches que hay que cubrirlos.

Es por eso que se ha realizado un proyecto a través de nuestro Gobierno Provincial, a través de

Vialidad Provincial, para hacer el mejoramiento o la repavimentación de esta calle, que va a beneficiar no solamente a los vecinos que viven sobre la Calle Nacional, sino que va a beneficiar a toda la zona de Campo Afuera, San Miguel, Calle la Laja, Calle Tucumán, Calle Arenales y todos los vecinos del Departamento que transitan por este lugar y que divide nuestro Departamento en toda la parte central.

Es por ello que solicito apoyo a todos los señores diputados, porque es algo que beneficia a toda la comunidad y mejora su calidad de vida.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde tratar el Punto 1 de Despachos de Comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que previo al tratamiento del Punto 1, pasemos al tratamiento de los cuatro proyectos presentados sobre tablas, y finalmente demos tratamiento a dicho Punto 1.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de preferencia realizada por el señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Por Secretaría se dará lectura al Punto 5 de Proyectos Presentados, Proyecto de Resolución, Expediente M-1290.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés social, turístico y cultural la constitución oficial de la Federación AEVA (Asociación de Elaboradores de Vinos Artesanales) el día 02 de septiembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tal cual lo había expresado anteriormente, San Juan tiene la oportunidad de tener a todos los elaboradores de vinos caseros y artesanales de la provincia durante esta semana, donde se han presentado muestras de cada uno de los vinos, donde se ha hecho una competencia y se han determinado algunos ganadores.

Se ha presentado una cantidad de muestras importantes dentro de esta actividad que llevan a cabo los elaboradores de vinos artesanales y caseros, quienes no pueden elaborar más de cinco mil litros cada uno.

Se ha conformado una Federación a nivel nacional, y a su vez también se ha conseguido que el presidente de la misma sea un sanjuanino.

Creo que haber logrado esa presidencia es muy importante, por este estímulo que tienen cada uno de los elaboradores artesanales, ya que mucho de ellos no son enólogos, sino son gente que se ha dedicado, ha hecho prácticas y se ha esforzado por tratar de elaborar “vinos artesanales” o “caseros”, como se llaman, de excelencia para nuestra Provincia.

Esta competencia nos hace muy bien, no solamente a los sanjuaninos, sino a todos aquellos competidores que vienen de diferentes provincias para seguir invirtiendo en lo que es lograr nuevos mercados, crear la cultura del vino en otras provincias en las que no está tan arraigada como en la nuestra.

También el tema de que la Federación ya inscriba su Estatuto en nuestra Provincia, no es un hecho menor, sino algo que hace a la importancia de los vitivinícolas que nuestra Provincia pregona, de los comienzos cuando se realizaban las plantaciones de las primeras cepas.

Por eso, señor Presidente, en alusión a esto y a como se va a realizar la Tercera Jornada Nacional, por tercera vez en nuestra provincia, queremos

estar presentes en esta constitución oficial de la Federación de Artesanos Elaboradores de Vinos Artesanales, a realizarse el 2 de septiembre en nuestra provincia.

Por eso hago moción de aprobación, señor Presidente, de este Proyecto de Interés Social, Turístico y Cultural.

Gracias.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 6 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés científico y educativo la Campaña de Difusión de las Enfermedades Reumáticas 2011: “Reuma ¿Quién sos?”, organizado por la Sociedad Argentina de Reumatología a realizarse en todas las filiales en nuestro país y en el marco del “44 Congreso Argentino de Reumatología” en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, entre los días 1 al 14 de octubre del 2011.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Campos.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en contraste con el Proyecto de la Vitivinicultura, vamos a pasar a las ciencias médicas.

Se trata simplemente de que esta campaña que se va a realizar en todo el país y que nuestra provincia auspicia, propicia y lleva adelante a partir del día de la fecha a través de la Sociedad Argentina de Reumatología.

Se trata de que nos ilustremos y conozcamos un poquito más los médicos no especialistas, y sobre todo las personas que puedan padecer de esta tan frecuente y común afección, y que no tienen la oportu-

nidad, por ahí, de consultar a fuentes serias y científicas que les aporten datos, y poder de esta manera hacer consultas y diagnósticos precoces con la perspectiva de mejorar su calidad de vida.

Es una campaña muy importante, donde se va a tratar, como digo y reitero, de acercarle a la gente a través de folletería e ilustración, esta posibilidad, y que podamos hacer algún aporte a este lema: “Reuma ¿Quién sos?”.

Todo esto va a tener como cumbre el 44º Congreso de la especialidad, en la Provincia de Santa Fe, que no solamente va a congregarse a médicos de nuestra provincia, de nuestro país, sino de estados vecinos, que van a aportar seguramente y van a enriquecer los conceptos y las definiciones en este tipo de afección y van a permitir de esta forma que estadísticamente conozcamos más, gastemos mejor el dinero, porque se invierte mucho más de lo que se piensa en esta afección tan común, porque quién -si nosotros hacemos una estadística- no padece en algún momento de algún dolor articular, y es medicado empíricamente y no desde el punto de vista científico.

Estamos pidiendo que, a través de la Legislatura, se declare de Interés Científico y Educativo esta campaña.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Garro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con todo gusto voy a acompañar y adelanto mi voto positivo para este proyecto.

Y quiero destacar que este problema del reuma, el problema de las enfermedades articulares, tiene una especial víctima en las mujeres y deberíamos ir avanzando en esto, como dice el doctor Campos, en el conocimiento.

Generalmente las mujeres que parimos hijos perdemos calcio, cuando estamos embarazadas y cuando damos de mamar, también algunas madres que en lugar de tomar la leche necesaria por día se la damos a los niños, en el caso de las mujeres cuya situación económica no es de la mejor.

Entonces, siempre estamos sacrificando este tema y nos damos cuenta que lo que planteaba el doctor Campos de la información, va a venir a partir de esto, porque las mujeres se dan cuenta siempre

cuando llegan al medico con algún problema grave y las algunas se enteran cuando se quiebran o cuando el dolor es muy intenso y la enfermedad articular está avanzada.

Desde este punto de vista y de las mujeres como víctimas, precedidas estas enfermedades por nuestra propia función de madre, me parece muy interesante este Congreso y adelanto mi voto favorable para su aprobación.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración el Proyecto, Expediente M-1320. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

A continuación pasamos a tratar el Punto 7 de Proyectos Presentados, tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:*

ARTICULO 1º.- Declarar de interés educativo y cultural a las Fiesta “Yoga Rave” a realizarse el 17 de septiembre del 2011 en la Provincia de San Juan.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esto es en función de que la Fundación Internacional “El Arte de Vivir”, una organización sin fines de lucro, la cual se dedica a través de sus fiestas combatir la drogadicción, el alcoholismo y el humo, el smog.

Estas son fiestas que se vienen realizando a nivel internacional, donde en cada fiesta no se permite el consumo de alcohol, ni el consumo de ninguna sustancia tóxica que tenga humo.

Y a su vez también lo que se está impulsando es que las fiestas se puedan hacer, se puedan disfrutar bajo este tipo de ambiente.

Esto se va a desarrollar en nuestra Provincia, como se viene desarrollando en algunas provincias de la Argentina, como se ha hecho en Buenos Aires.

A través de esta fundación “ El Arte de Vivir”, nuestra Legislatura, a través de este proyecto apoyando y declarando de Interés Cultural y Educativo, -también hago referencia que tengo noción de que también se va a pedir la aprobación de Interés Provincial- apoyamos a estas propuestas que hacen los jóvenes en busca de una sociedad sin drogas, sin alcohol y sin humo.

Gracias, señor Presidente y hago moción de aprobación.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración de los señores diputados, en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde tratar el Punto 11 de Proyectos Presentados, Expediente N° 1343.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Social, Educativo y Cultural el acto de entrega de premios a los mejores compañeros, organizado anualmente por el Rotary Club San Juan Capital, en forma ininterrumpida desde 1932 en conmemoración al General José de San Martín, a llevarse a cabo el día sábado 3 de septiembre del corriente año, en el Centro de Convenciones Provincial.

Artículo 2º.- De forma.

Sra. Botto.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el Rotary Internacional es la primera organización mundial de clubes de servicio, que dio comienzo a sus actividades en febrero de 1905, proponiéndose recrear el espíritu de amistad.

En la actualidad el Rotary cuenta con un cuadro social de aproximadamente uno punto dos

millones de hombres y mujeres, distribuidos en treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco clubes, actuando en ciento sesenta y dos países.

Fundamentalmente Rotary es una filosofía de vida que procura reconciliar el constante conflicto entre el deseo de beneficiarse uno mismo y el deber y consecuente impulso de servir a los demás.

Su filosofía es "Dar de sí antes de pensar en sí", y se basa en el principio: "Se beneficia más el que mejor sirve".

El Rotary Club de San Juan Capital, fundado el 23 de junio de 1923, es el más antiguo de la Provincia de San Juan y funciona bajo el lema "Rotary educando para la vida".

Este Rotary Club San Juan Capital ha realizado innumerables actividades. Ha participado en distintas campañas de prevención, fundó la filial Liga Argentina contra la Tuberculosis, el Club Social Deportivo Amancay, etcétera.

En realidad ha tenido infinidad de actividades, incluso en la Nación, equipamiento de escuelas en cuanto a libros y creación de Bibliotecas Rotary.

Entre los años 2009 y 2010, tuve la oportunidad de participar con el Rotary Club Capital en la campaña que generaron de concientización contra la violencia familiar y participé en la difusión de la Ley N° 7943, que es el nuevo Régimen Integral de Prevención y Sanción de la Violencia Familiar.

Ahí acompañé a algunos diputados en distintos departamentos y también con integrantes del Colegio de Magistrados tuvimos la oportunidad de trabajar con la comunidad de los distintos departamentos. Una experiencia bastante agradable y muy bien organizada por este rotary.

Especialmente quiero destacar el premio al Mejor Compañero, una actividad que hoy declaramos de Interés Legislativo, que es realizada en forma ininterrumpida desde el año 1932, en conmemoración al General José de San Martín.

El acto de entrega de premio a los mejores compañeros, está dirigido a premiar a los mejores compañeros de cada división del último año de estudio de las escuelas secundarias de gestión pública y privada, y dependientes de la Universidad Nacional de San Juan de nuestra provincia.

Ellos son elegidos por sus pares, por sus actitudes de compañerismo y solidaridad, contando para ello con el reconocimiento y auspicio del Ministerio de Educación de la Provincia y la Universidad Nacional de San Juan.

Hasta el momento han sido entregadas alrededor de cuatro mil distinciones, y el día 3 de septiembre se hará entrega del premio número 80.

O sea que es bastante interesante puesto que ha sido una entrega en forma ininterrumpida.

Por los motivos expuestos, y teniendo en cuenta la importancia del beneficio que aporta la realización del mencionado evento en el ámbito de la comunidad en general, es que solicito la aprobación de este Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 1 de Despachos de Comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mencionar que en la 13^{ta} Sesión Ordinaria del 18 de agosto de 2011, se sancionó la Ley 8225, una norma que tiene que ver con la reestructuración del Departamento de Hidráulica.

Esta norma debe ser comunicada al Poder Ejecutivo, todavía se encuentra en esta Cámara de Diputados, previo a esta comunicación al Poder Ejecutivo, solicito que sea reconsiderada en dos de sus artículos, a los efectos de que pueda enviarse la norma completa al Poder Ejecutivo.

Solicito en primera instancia la reconsideración del Proyecto sancionado, basándome en lo que nos permite el artículo 84 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración la moción de reconsideración efectuada por el señor diputado Doña, de reconsideración de la Ley 8225.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a solicitar que por Secretaría se de lectura a los dos artículos donde se está proponiendo una redacción alternativa, que tiene que ver con una mejor aplicación y operatividad de esta reestructuración de la que tanto hemos hablado y necesita el Departamento de Hidráulica, en cuanto a sus cambios en los aspectos organizativos, funcionales, operativos y administrativos que necesita.

Es por ello que esta redacción permitirá que el Departamento de Hidráulica pueda realizarlo con agilidad.

Repito, solicito que se dé lectura a cada uno de los artículos y pasemos a su aprobación.

Sr. Presidente (Bustelo).- Por Secretaría se dará lectura a los artículos 1º y 4º de la Ley 8225, para su reconsideración.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Artículo 1º: Exceptuase hasta el 31 al Departamento de Hidráulica de las prohibiciones establecidas en el artículo 4º, incisos h) e i), de la Ley Nº 6691; y en el artículo 3º de la Ley Nº 7251 y sus modificatorias.

Artículo 4º: Establécese que una vez cumplimentado el artículo 2º de la presente, quedará la Ley 7167; y de la Ley Nº 5962 quedará derogado sólo lo pertinente al régimen de disponibilidad para el personal del Departamento de Hidráulica.

Sr. Presidente (Bustelo).- Está en consideración, en primer lugar el artículo 1º.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a considerar el artículo 4º.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobada-

Esta Ley que ha sido sancionada en la sesión pasada, y que ahora ha sido reconsiderada en los términos que acaba de aprobar la Sala, será enviada al Poder Ejecutivo Provincial.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para que además conste en acta, que estas dos modificaciones han sido aprobadas por unanimidad de los legisladores presentes en este Recinto, y que efectivamente, en la medida de lo que se permita, sea comunicada rápidamente al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Bustelo).- Así se hará, señor diputado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 13:35 hs. se levanta la sesión-